

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL



TRABAJO DE TITULACION

**CARRERA: MAESTRIA DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE
EMPRESAS**

**TEMA: “ANÁLISIS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL COMO UN
INSTRUMENTO PARA LAS MICROFINANZAS: CASO FIDEICOMISO
BANCA DEL MIGRANTE”**

Autor: Alexandra Giomar Aguinaga Ramos

Tutor: Phd. Elfio Pérez Figueiras

QUITO - ECUADOR
SEPTIEMBRE 2014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Graduación, nombrado por la Comisión Académica de Posgrados de la Universidad Tecnológica Israel certifico:

Que el Trabajo de Investigación ***“ANÁLISIS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL COMO UN INSTRUMENTO PARA LAS MICROFINANZAS: CASO FIDEICOMISO BANCA DEL MIGRANTE”***, presentado por la Maestrante Alexandra Giomar Aguinaga Ramos, estudiante del programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas Décima Primera Promoción MBA11, reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del Tribunal de Grado que la Comisión Académica de Posgrados designe.

Quito, Septiembre 2014

TUTOR

Phd. Elfio Pérez Figueiras

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

AUTORÍA DE TESIS

El abajo firmante, en calidad de estudiante de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas Décima Primera Promoción MBA11, declaro que los contenidos de este Trabajo de Graduación, requisito previo a la obtención del Grado de Magister en Administración y Dirección de Empresas, son absolutamente originales, auténticos y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Quito, Septiembre 2014

Alexandra Giomar Aguinaga Ramos
CC: 1715481014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado, designado por la Comisión Académica de Posgrados, aprueban la tesis de graduación de acuerdo con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Tecnológica “ISRAEL” para títulos de posgrados.

Quito, Septiembre 2014

Para constancia firman:

TRIBUNAL DE GRADO

PRESIDENTE

MIEMBRO 1

MIEMBRO 2

DEDICATORIA

Esta meta se la dedico a mi esposo y a mi familia, que con todo su amor y esfuerzo me ha apoyado en todo, a mis padres ya que gracias a ellos soy quien soy, a mis hermanos por su compañía y apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por darme la vida, por permitirme cumplir este nuevo reto, a mis padres por todas sus enseñanzas, y sobre todo por la paciencia para culminar este reto, a mi esposo por su apoyo y amor condicional y a mis hermanos por todo el amor que me han brindado.

A todas las personas que colaboraron en la realización de todo este trabajo, a la Universidad por toda la apertura para el desarrollo de esta investigación.

Alexandra

TABLA DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
AUTORÍA DE TESIS.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	iv
DEDICATORIA	v
TABLA DE CONTENIDOS	vii
LISTA DE CUADROS	x
LISTA DE ANEXOS.....	xiii
RESUMEN	xiv
INTRODUCCION.....	15
Antecedentes	15
Planteamiento del problema	16
Formulación del problema	17
Sistematización del problema.....	17
Objetivos propuestos.....	18
General	18
Específicos	18
Justificación.....	18
Alcance y limitación	19
CAPITULO I	21
1. Marco referencial	21
1.1 Marco teórico	21
1.1.1 Fideicommisum.....	21
1.1.2 Negocios fiduciarios	22
1.1.3 El microcrédito en el Ecuador	22
1.2 Marco conceptual	24
1.3 Marco espacial.....	26
CAPÍTULO II	27
2. Metodología.....	27
2.1 Proceso de la investigación.....	27

2.1.1	Unidad de análisis	27
2.1.2	Tipo de investigación	27
2.1.3	Método de investigación	28
2.1.3.1	Método inductivo – deductivo	28
2.1.4	Técnicas de la investigación	29
2.1.4.1	Instrumentos.....	29
CAPITULO III		30
3.	El fideicomiso en el Ecuador	30
3.1	El negocio fiduciario	30
3.2	El encargo fiduciario.....	31
3.3	Fideicomiso mercantil	32
3.3.1	El Fideicomitente	35
3.3.2	El beneficiario	35
3.3.3	El Fiduciario	36
3.4	La CFN como Fiduciaria	36
3.4.1	Fideicomisos microfinancieros se la CFN.....	41
3.4.1.1	Promujeres	41
3.4.1.2	Programa de Protección Social.....	48
3.4.1.3	PROQUITO	51
CAPITULO IV.....		53
4.	Procedimiento para el acceso a los Fideicomisos Microfinancieros administrados por parte del Fideicomiso Banca del Migrante	53
4.1	Criterios de calificación de las operadoras	53
4.1.1	Criterios para las coas no reguladas	53
4.2	Calificación de las instituciones que participan en el fideicomiso banca del migrante.....	54
4.2.1.	Proceso de calificación.....	54
4.2.2	Resultados de la calificación	57

4.2.3	Asignación de cupos	57
4.2.4	Distribución de recursos	58
4.2.5.	Actualización de la calificación.....	59
4.2.6	Requisitos para operación del fondo	59
4.2.6.1	Desembolso.....	59
4.2.6.2	Anticipo.....	60
4.2.7	Declaración de plazo vencido	60
4.3.	Calificación de entidades financieras y no financieras del exterior	60
4.3.1	Parámetros para el diseño de la estructura	60
4.4	Niveles de supervisión	60
4.4.1	De la supervisión a la fiduciaria	60
4.4.2	Supervisión a la entidad financiera local.....	61
4.4.3	Supervisión al destinatario final	61
4.4.4	Informes de gestión.....	62
CAPITULO V		63
5.	Impacto del Fideicomiso Banca del Migrante a diciembre del 2013	63
5.2	Resultados alcanzados del Fideicomiso Banco del Migrante.....	64
5.2.1	Objeto del Fideicomiso	64
5.2.2	Mecanismos de apoyo al migrante.....	64
5.2.3	Generación de fuentes de trabajo	65
5.2.4	Operación del Fideicomiso	66
5.2.5	Financiamiento de segundo piso	66
5.2.5.1	Esquema conceptual	66
5.2.5.2	Calificación de operadoras	67
5.2.5.3	Operadoras seleccionadas	67
5.2.5.4	Destino del crédito.....	68
5.2.5.5	Resultados financieros del Fideicomiso.....	73
5.3	Evaluación de impacto	75

5.3.1 Beneficiarios y sus características.....	75
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	77
Conclusiones.....	77
Recomendaciones.....	78
BIBLIOGRAFÍA.....	79

LISTA DE CUADROS

Cuadro N° 1 Fideicomisos estructurados	37
Cuadro N° 2 Evolución de los logros de metas de los negocios fiduciarios de la CFN. Año 2013	39
Cuadro N° 3 Comisiones Fiduciarias CFN. Periodo 2011-2014.....	39
Cuadro N° 4 Número de Fideicomisos Fiducia CFN. Per íodo 2011-2014	40
Cuadro N° 5 Patrimonio autónomo administrado Fiducia CFN. Período 2011-2014	40
Cuadro N° 6 Fideicomiso Promujeres. Progama LLankariwarmi al 30 de noviembre del 2013.....	43
Cuadro N° 7 Fideicomiso Promujeres Programa Kawsay al 30 de noviembre del 2013	45
Cuadro N° 8 Fideicomiso Promujeres. Programa Promujeres al 30 de noviembre del 2013.....	48
Cuadro N° 9 Fideicomiso PPS al 30 de noviembre del 2011.....	50
Cuadro N° 10 Fideicomiso PPS al 30 de noviembre del 2011	50
Cuadro N° 11 Fideicomiso PROQUITO a diciembre de 2010	52
Cuadro N° 12 Criterios de elegibilidad operadoras no reguladas	54
Cuadro N° 13 Porcentaje del análisis cuantitativo y cualitativo	55
Cuadro N° 14 Listado de cooperativas operativas para el fideicomiso.....	67

Cuadro N° 15 Fideicomiso Banca del Migrante al 31 de diciembre del 2013	68
Cuadro N° 16 Créditos entregados de acuerdo al sector.....	72
Cuadro N° 17 Estructura por tamaño de crédito	72
Cuadro N° 18 Línea base, evaluación en campo, variación y porcentaje de variación	76

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N°1 Colocación de cartera por año y provin cia.....	70
Gráfico N°2 Desembolsos aprobados 2009-2013	71
Gráfico N°3 Estructura del activo	73
Gráfico N°4 Estructura del pasivo y patrimonio	74
Gráfico N°5 Estructura del estado de resultados	75

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Requisitos para que una Entidad Financiera Local pueda ser calificada para operar con el Fideicomiso.....	82
Anexo 2. Requisitos para el desembolso.....	83
Anexo 3. Ficha de levantamiento de entrevista con personal cooperativas.....	85
Anexo 4. Auxiliar para levantamiento de información línea de base	86
Anexo 5. Encuesta para evaluación de impacto del Fideicomiso Banco del Migrante ..	87

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
UNIDAD DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

TEMA:

“ANÁLISIS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL COMO UN INSTRUMENTO PARA LAS MICROFINANZAS: CASO FIDEICOMISO BANCA DEL MIGRANTE”

AUTORA

Alexandra Giomar Aguinaga Ramos

TUTOR

Phd. Elfio Pérez Figueiras

RESUMEN

El presente trabajo de investigación esquematiza el impacto que generó el Fideicomiso Banca del Migrante desde su constitución hasta diciembre del 2013, ayudando a varias familias migrantes que regresaron al País y no tenían fuente de empleo observando un adecuado uso de los recursos por parte de las operadoras, como por parte de los beneficiarios, contribuyendo sensiblemente a una mejora en las condiciones de ingreso de las personas migrantes y sus familias.

El Fideicomiso es sostenible en su operación financiera, generando niveles adecuados de rendimiento para sostener el valor del dinero en el tiempo, así como cubrir con amplitud sus gastos administrativos

PALABRAS CLAVE: Fideicomiso Mercantil, Riesgo Operativo

INTRODUCCION

Antecedentes

Considerando las necesidades actuales del sector de la economía popular y solidaria y principalmente de las personas vulnerables, que por no tener una opción en el país tuvieron que migrar a otros países, en los que se vieron sometidos a situaciones difíciles que en varios casos les hizo retornar y empezar una nueva vida con su familia; así como aquellos migrantes que aún radican en el exterior y sus familiares que viven en el país, que por diversas circunstancias atraviesan necesidades financieras que hace difícil su acceso a servicios financieros formales, en las instituciones bancarias y financieras, ya que no constituyen su mercado objetivo, principalmente por la falta de garantías o por su poca capacidad de pago o de ahorro, por lo que con el propósito de dar una oportunidad a estas personas, y apoyar a instituciones financieras que trabajan especialmente en los sectores rurales con altas tasas de migración, se ha visto la conveniencia de implementar servicios financieros, encaminados a proyectos de emprendimientos nuevos y existentes, así como asistencia financiera a la población migrante y sus familias a través de la Banca del Migrante, con el fin de mejorar su calidad de vida.

La Corporación Financiera Nacional mediante resolución N°99.1.5.2.3096 del 13 de diciembre de 1999, se registra en el Mercado de Valores como Administradora de Fondos y Fideicomisos, esto dada la intención generada en octubre 17 de 1997, en la que se realiza la reunión de Directorios de la CFN, en donde se aprueba la creación de la Gerencia de Negocios Fiduciarios y Empresas, actualmente denominada: “Gerencia Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización”.

Dados los 50 años de experiencia que tiene la CFN, la confianza que genera la institución por su gestión como Banca de Desarrollo, ha permitido que desde la suscripción del primer contrato para la administración de un fideicomiso en septiembre de 1998, la Gerencia Fiduciaria de la CFN incluya hasta el año 2004 la cantidad de 30 fideicomisos y que a finales del 2013 maneje un total de 123 fideicomisos; administrando un patrimonio de: USD 2.712.000,00 millones de dólares, siendo éste el más grande administrado por las fiduciarias del país (Corporación Financiera Nacional, 2013).

El departamento fiduciario de la CFN en sus años de gestión, ha tenido una presencia exitosa, se constituye como la mayor fiduciaria del país por el manejo del patrimonio, y además debemos anotar, que los negocios fiduciarios que maneja son de un carácter esencial para el desarrollo del país, en los sectores de la construcción, inversión, garantía, microcrédito, entre otros.

Con fecha 16 de abril del 2009 se constituye el Fideicomiso Banca del Migrante, el cual tiene como finalidad la constitución de un patrimonio autónomo que administre los aportes transferidos por la SENAMI, para canalizarlos hacia servicios financieros, orientados a cubrir las necesidades de las personas migrantes, su familia y entorno, ofreciéndoles oportunidades para crear y financiar proyectos productivos y mejorar sus condiciones de vida, canalizando recursos a varias Entidades Financieras Locales, que han sido calificadas (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Planteamiento del problema

Contextualización

El Problema del Fideicomiso Banca del Migrante radica en el control de Utilización de Recursos debido a varios factores.

El control sobre la utilización de los recursos entregados por el Fideicomiso Banca del Migrante se establece como la problemática principal del fideicomiso, generada acerca del cumplimiento del fin para el cual fue creado el fideicomiso, si bien es cierto éste se plantea como un mecanismo microfinanciero para apoyar a la creación o expansión de emprendimientos microfinancieros para los migrantes y sus familias, la incipiente capacitación del emprendedor ecuatoriano, para la presente generarían una inadecuada canalización de recursos, en vista de que un vez entregado el recurso público, no existe un seguimiento del uso del mismo así como de las tasa de retorno que generarla el emprendimiento para hacerlo sostenible en el tiempo y que mediante esta forma genere el tan anhelado retorno digno y sostenible del emigrante ecuatoriano.

El insumo tecnológico aplicado a este nuevo servicio financiero se presenta también de manera deficiente, cabe mencionar que si bien es cierto el sector sobre el cual se realiza la actividad de segundo piso se caracteriza dentro de la economía popular y solidaria por su informalidad, cuando se refiere a un servicio financiero, la homologación de consideraciones

sobre el manejo de los recursos, puede marcar la gran diferencia en la sostenibilidad de un programa público. Sobre este particular deberíamos considerar que los sistemas informáticos empleados tanto para el manejo cooperativo como para el registro de la actividad financiera del emprendedor, se debería convertir en el gran instrumento para la toma de decisiones y para el control de los emprendimientos, de ser el caso que el destino del crédito sea un enfoque productivo.

Cabe mencionar que característicamente los desembolsos a los beneficiarios finales son otorgados dada la preferencia que los emigrante y sus familiares manifiestan sobre la actividad destino del recurso, recalándose que no han tenido con anterioridad capacitación alguna sobre el proceso productivo y de comercialización, acrecentando el riesgo sobre las tasas de retorno que generaría la actividad financiera emprendida o expandida, para el pago del recurso público.

En la prestación de líneas de crédito de cualquier tipo, debemos considerar que los costos que se incurran tanto para el análisis como para la adjudicación o el seguimiento del crédito deben incorporarse en la tasa de interés, cabría bajo este esquema analizar la viabilidad de que estos costos se incluyan a los de administración del fideicomiso dado que existe una imperiosa necesidad de que se realice una supervisión de los destinos de los recursos, pero se contraponen con las tasas preferenciales que las políticas públicas otorgan a los sectores sensibles de la economía ecuatoriana.

Formulación del problema

A continuación se detalla la pregunta a ser investigada:

¿Será posible utilizar los fideicomisos mercantiles como instrumentos para las microfinanzas de la Banca del Migrante?

Sistematización del problema

- ¿Qué incidencia tiene la falta de control sobre los recursos entregados por el Fideicomiso?
- ¿Cómo ayuda el crédito Microfinanciero al beneficiario final del Fideicomiso Banca del Migrante?

- ¿Cómo incide el proceso de control y seguimiento en la entrega de Créditos?
- ¿Cómo se puede realizar un plan de supervisión para que los créditos entregados sean al objetivo del Fideicomiso?

Objetivos propuestos

General

Evaluar el sistema fiduciario mercantil, mediante un análisis de los fideicomisos en la Banca del Migrante, para determinar su incidencia como instrumento para las microfinanzas de este sector en específico.

Específicos

- ✓ Analizar el impacto de la implementación del Fideicomiso Mercantil, dentro de las microfinanzas nacionales.
- ✓ Describir el alcance del Fideicomiso Banca del Migrante en el sector microfinanciero, durante su gestión, como un mecanismo facilitador de recursos económicos.
- ✓ Describir la participación de las operadoras del Sector Financiero Popular y Solidario dentro de los fideicomisos de la Banca del Migrante.

Justificación

Debido a la gran cantidad de migración de compatriotas ecuatorianos, debido a la crisis generalizada que vive el país, el gobierno nacional a través del Fideicomiso Banca del Migrante busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas migrantes con la promoción de actividades productivas y oportunidades de inversión.

En vista de que el Fideicomiso no posee un control sobre los créditos entregados a los beneficiarios finales, así como un debido seguimiento para que el crédito sea entregado al mercado meta para el cual fue constituido, es muy importante realizar una pausa para poder realizar un estudio sobre su cumplimiento y medir las consecuencias que este conlleva en varios aspectos, la falta de capacitación del emprendedor ecuatoriano, la falta de capacitación al personal que labora el fideicomiso, la falta de un ente de control en el cual se verifique que el beneficiario sea o no migrante puede llevar a que el Fideicomiso no cumpla su objetivo meta.

Con esta investigación lograremos que el Fideicomiso pueda colocar mayor cantidad de créditos y que sean enfocados a la microempresa, ya que al ser supervisados se podrá establecer más servicios diferenciados, innovadores y competitivos.

Con éstos antecedentes y la experiencia generada de la primera colocación de recursos, se ha visto la necesidad de fortalecer las normas operativas y la Reglamentación Interna con la que ha venido operando el Fideicomiso, para el otorgamiento de crédito a Entidades Financieras Locales, las cuáles a su vez han entregado créditos a las personas que constituyen el mercado meta de la Banca del Migrante, que son los migrantes que se encuentran en el exterior y a sus familias que viven en el país, así como a los migrantes que han retornado al Ecuador.

La investigación planteada se realizó en base a entrevistas con las cooperativas y beneficiarios finales que trabajan con el Fideicomiso Banca del Migrante y el análisis de los datos sobre los créditos otorgados. Esto ayudará a entender la realidad del objetivo del Fideicomiso Banca del Migrante.

Adicionalmente los datos fueron comparados con los créditos entregados y los beneficiarios finales a los que se les ha otorgado los recursos el Fideicomiso administrado por la Corporación Financiera Nacional.

Alcance y limitación

Límite de contenido

Campo: Administración y Dirección de Empresas

Área: Riesgo Operativo

Área secundaria 1: Gestión por Procesos

Área secundaria 2: Planificación Estratégica

Límite Espacial

Cooperativa de Ahorro y Crédito en el Ecuador, y Migrantes del Ecuador

Límite Temporal

Periodo, Abril 2009 – Diciembre 2013.

CAPITULO I

1. Marco referencial

1.1 Marco teórico

1.1.1 Fideicommissum

Para precisar el concepto debemos establecer que la palabra “fiduciario” proviene del latín: fiducia, que se traduce como “confianza”; y que “fideicomiso” proviene igualmente del latín: *fideicommissum*, de *fides*, fe y *commissus*, confiado (Betancourt, 2007).

Ñ

El fideicomiso nace por dos motivos: el primero, es el de facilitar los actos que última voluntad, buscando un medio para que se dispusiesen los bienes en el caso de presentarse alguna eventualidad, y el segundo, debido a que en la antigua Roma existían demasiadas incapacidades para heredar, para lo cual se debió crear una figura que pudiese brindar las capacidades de tal acto.

Nace entonces el *fideicommissum* que consiste en la transferencia de un bien mediante testamento de una persona a otra en la cual el constituyente deposita su confianza para que administre ese bien a favor de otra u otras personas que el testador quería favorecer (Betancourt, 2007).

La existencia de la confianza de manera especial en el fiduciario es muy esencial, ya que se adquiere por vía testamentaria un propietario para todos los efectos, el cual de manera unilateral, podría abusar de la posición que ocupa sobre la propiedad de los bienes, y negarse a transferir estos a un tercero, haciendo también uso de los frutos producidos por dicho bien, si fuera el caso; observándose en este caso un negocio fiduciario puro, el cual se traduce en la preponderancia de la confianza hacia el fiduciario, además en la posibilidad de abuso por parte de este (Gómez de la Serna, 1974).

De allí la variedad de formas que asume la figura del fideicomiso, evolucionando en el fideicomiso moderno, que en la actualidad posee sus propias particularidades y usos.

1.1.2 Negocios fiduciarios

Los negocios fiduciarios son actos de confianza en virtud de los cuales, “una persona entrega a otra uno o más bienes determinados, transfiriéndole o no la propiedad de los mismos, para que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del constituyente o de un tercero” (Lupoi, 2004, pág. 334).

Según se transfiera o no la propiedad de los bienes entregados, los negocios fiduciarios se dividen en:

1. Fideicomiso Mercantil.
2. Encargo Fiduciario.

1.1.3 El microcrédito en el Ecuador

De la idea de Muhammad Yanus con la creación del Banco Grameen de Bangladesh hace un cuarto de siglo, el objetivo de los programas solidarios de microcrédito, fue el apoyo a los más pobres a los cuales no se les consideraba sujetos de crédito por parte del sistema financiero formal (Jérez, 2011).

En la actualidad el microcrédito “ha pasado de ser simplemente un suministro de crédito en pequeña escala a las empresas y familias marginadas del sistema financiero” (Torres, 2006, pág. 16), a ser un instrumento más complejo que el simple otorgamiento de los créditos, en el que los servicios financieros a las microempresas, son la medula del negocio, de esta forma es como cobra importancia las regulaciones a los costos financieros de las operaciones crediticias que realicen las instituciones que poseen líneas de microcrédito.

Las microfinanzas nacen como un mecanismo financiero alternativo a los mercados financieros tradicionales, que constituyen los grandes bancos regulados, y las bolsas de valores, este es un mecanismo creado “para combatir las prácticas de racionamiento de crédito, que se generan en estos mercados y que afectan en algunos casos a grandes segmentos de la población, urbana o rural, además del fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)” (Jácome, 2005, pág. 4).

El microcrédito en el Ecuador comienza como en otras economías emergentes, como un crédito informal, que está estrechamente vinculado a la usura, pero en 1986 el Estado ecuatoriano inicia formalmente las operaciones crediticias del sector microempresarial, de donde en 1995 la CFN tomó de gran manera la posta del microcrédito nacional, hasta la crisis financiera del año 1998, donde se ven mermadas todas las operaciones microfinancieras.

En la actualidad la Banca Privada y la CFN mediante líneas directas o mediante fideicomisos de microcrédito, vuelve a tener una gran presencia en el mercado microfinanciero nacional, aunque evidentemente por la finalidad de la Banca Pública, la CFN mantiene un trato diferente que el anterior, manteniendo algunas veces tasas por debajo del mercado, al contrario de la Banca Privada que participa de lo atractivo del mercado financiero, que son altas tasas amparadas por ley, percibidas en algunos casos como usura legal.

En nuestro país el 34,30 % de la población habita el sector rural (INEC, 2010), y de allí la importancia de promover el desarrollo económico de estos sectores, para mejorar su nivel de vida, mediante la activación de recursos financieros y medios de producción.

Debemos recordar que posterior a la crisis bancaria, las personas tuvieron que buscar actividades informales para garantizar su subsistencia, en donde el comercio, la agricultura a pequeña escala, la artesanía, entre otras, que son actividades para las que una línea de microcrédito es indispensable, se volvieron una práctica normal para las personas y familias en todos los sectores del Ecuador.

Pero el sector rural, además de afrontar las mismas enfermedades del sector urbano a nivel microempresarial, afronta las dificultades de acceso a los servicios financieros, debido principalmente a la idiosincrasia tradicional de la banca privada que no dimensiona la importancia del microcrédito a nivel rural, además de los pobres niveles de sistemas de representatividad de estos sectores, o del escaso acceso a la información o a sistemas financieros.

Debemos empezar a considerar que las zonas rurales tienen procesos ajenos a los considerados tradicionales, sobre todo con respecto a las garantías que son reconocidas por la banca tradicional.

Considerando que sin un historial crediticio, es casi imposible optar a líneas de crédito de cualquier aspecto, es aún más difícil acceder a estas sin garantías reales que sean reconocidas por las entidades financieras privadas.

En las zonas rurales donde se desarrollan la mayoría de las comunidades indígenas se cuentan con otros conceptos de propiedad, por ejemplo, que no son reconocidas por la banca privada y que limitan de cierto modo las actividades financieras, principalmente de emprendedores individuales, este es el caso de las propiedades comunitarias.

Por otro lado si bien la cobertura de la banca formal es muy deficiente en estas zonas, las entidades financieras no reguladas, principalmente, ejercen la función de acercamiento con los proyectos microfinancieros, y permiten el acceso de los pobladores rurales, mediante las agencias de las COACs y CACPES.

Las Fundaciones y ONGs también cumplen un rol esencial en el seguimiento y capacitación de los sectores microfinancieros urbanos y rurales, de igual manera a las COACs que amplían la cobertura de los servicios financieros, éstas, apoyadas por los fines propios de las ONGs que coinciden con las políticas públicas de fomento de la producción, promueven la erradicación de la pobreza, y minimizan los costes para los operadores de los programas de crédito.

Si consideramos que el crédito no ha formado parte de la cultura de los indígenas, el resultado es la apreciación por parte de las entidades financieras tradicionales de un mercado lleno de estereotipos y discriminación hacia este grupo.

Las microfinanzas orientadas para solucionar todas estas consideraciones especiales deben ir enfocadas hacia una capacitación técnica que permita que los flujos destinados al microcrédito, generen un aumento en la producción, y que los productos resultados de ideas emprendedoras ganen un valor agregado y se puedan introducir en un mercado inmediato.

1.2 Marco conceptual

Fideicomiso.- Es un contrato en virtud del cual una o más personas, llamada fideicomitente, “transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de

su propiedad a otra persona para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero, llamado fideicomisario” (Betancourt, 2007, pág. 551).

Fiduciario.- “Es aquella persona física o moral encargada de un fideicomiso y de la propiedad de los bienes que lo integran, a solicitud de un fideicomitente y en beneficio de un tercero, sea este fideicomisario o beneficiario” (Betancourt, 2007, pág. 553).

Beneficiario.- “Persona física o jurídica que tiene derecho a percibir ciertas prestaciones económicas o al reconocimiento de ciertos derechos en función de un contrato suscrito” (Jérez, 2011, pág. 187).

Patrimonio Autónomo.- El Patrimonio Autónomo del Fideicomiso es “el conjunto de bienes que han sido transferidos por el constituyente, a favor del fiduciario, afectados a una finalidad y que se constituye como efecto jurídico del contrato” (Jérez, 2011, pág. 192).

Encargo Fiduciario.- Es “el contrato en virtud del cual el Constituyente instruye con carácter temporal para que la fiduciaria cumpla diversas finalidades, tales como de gestión, inversión, tenencia, enajenación, con disposición a favor del propio Constituyente o de un tercero” (Betancourt, 2007, pág. 556).

Constituyente Adherente.- “Cuando un tercero distinto del constituyente se adhiere y acepta las disposiciones previstas en un contrato de Fideicomiso Mercantil o de Encargos Fiduciarios”. (Mendoza, 2006, pág. 235)

Crédito.- El crédito “es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado” (Quevedo, 2004, pág. 215).

Riesgo.- Riesgo es “un conjunto de circunstancias que representan una posibilidad de pérdida”. (Quevedo, 2004, pág. 225).

Supervisión.- La supervisión es “una actividad técnica y especializada que tiene como fin fundamental utilizar racionalmente los factores que le hacen posible la realización de los procesos de trabajo” (Salvador, 2002, pág. 781).

Confianza.- La confianza es “la opinión favorable en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos”. (Salvador, 2002, pág. 791).

Transparencia.- “Se presenta debido al carácter imparcial del fideicomiso, ya que este vela por los intereses de todas las partes, los procesos transparentes garantizan de cierta manera esta imparcialidad”. (ONU, 2004).

Calificación.- Es “la operación sobre el grado de riesgo que tiene un título valor que se negocia en el mercado de valores” (Andrade, 2003, pág. 137).

Cupo Disponible.- Es “el valor máximo que se puede endeudar el beneficiario final”. (Andrade, 2003, pág. 139).

Liquidez.- Es “el contrato en virtud del cual el Constituyente instruye con carácter temporal para que la fiduciaria cumpla diversas finalidades, tales como de gestión, inversión, tenencia, enajenación, con disposición a favor del propio Constituyente o de un tercero”. (Quevedo, 2004, pág. 232)

Desembolso.- Es “el valor que se entrega a un beneficiario por concepto del crédito otorgado” (Mendoza, 2006, pág. 159).

COAC.- Cooperativa de Ahorro y Crédito.

CACPE.- Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa.

1.3 Marco espacial

El presente estudio fue realizado en un periodo comprendido entre Abril 2009 – Diciembre 2013, esto con el fin de proporcionar la fundamentación necesaria a la investigación. El sector al que se encuentra dirigido es las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador, además de aquellas de uso exclusivo de los migrantes a nivel nacional.

CAPÍTULO II

2. Metodología

2.1 Proceso de la investigación

2.1.1 Unidad de análisis

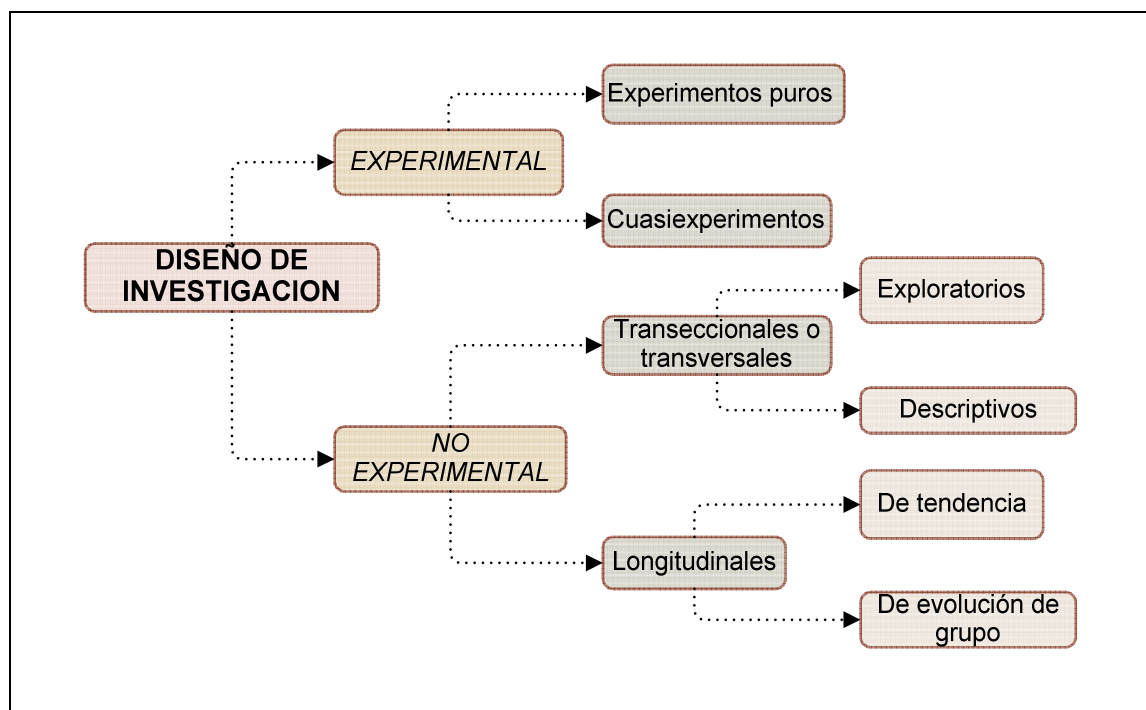
La presente investigación realizó un análisis de las fiduciarias existentes en el país, y todos las Cooperativas que las conforman; estas son:

- Fideicomiso Promujeres
- Fideicomiso PPS
- Fideicomiso PROQUITO

2.1.2 Tipo de investigación

La presente investigación es exploratoria. Exploratorio ya que permite formular un problema, que en este caso son los antecedentes de los Fideicomisos Microfinancieros existentes y su relación con la Banca de los Migrantes a nivel nacional, lo que permitirá la formulación de una hipótesis que será la que se defenderá en el transcurso de la investigación con el apoyo de la información obtenida mediante fuentes primarias y secundarias. A continuación se muestra de forma gráfica el diseño propiamente:

Figura 1. Tipo de investigación



Fuente: Hernández, Fernández, & Baptista (2000, pág. 185)

2.1.3 Método de investigación

Para la presente investigación se utilizaron diferentes métodos, los mismos que permitieron la obtención de la información necesaria para su desarrollo.

2.1.3.1 Método inductivo – deductivo

Según Ruiz (2009) el método inductivo “estudia los fenómenos o problemas desde las partes hacia el todo, es decir analiza los elementos del todo para llegar a un concepto o ley. También se puede decir que sigue un proceso analítico-sintético” (pág. 62). Para una mejor estructuración del procedimiento del método inductivo se sigue los siguientes pasos: observación, experimentación, comparación, abstracción y generalización

Por el contrario el método deductivo según Pagot (2010) “estudia un fenómeno o problema desde el todo hacia las partes, es decir analiza el concepto para llegar a los elementos de las partes del todo. Entonces diríamos que su proceso es sintético analítico” (pág. 94). Para la aplicación de éste método, se planteará un análisis y la comprensión de la información.

2.1.4 Técnicas de la investigación

Las técnicas de investigación que se aplicaron en el presente estudio son los que se detallan a continuación:

Encuestas: Utilizada para recolectar información de las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los programas fiduciarios de los migrantes, se lo realizó a través de preguntas cerradas y previamente validadas.

Entrevistas: Se realizó a expertos en Fideicomisos mercantiles, es decir personas que puedan proporcionar sistemáticamente información relevante sobre el tema de estudio.

2.1.4.1 Instrumentos

Dentro del presente estudio se utilizó como instrumento un cuestionario, tanto para las encuestas como para las entrevistas, a realizarse para la recolección de la información relevante.

CAPITULO III

3. El fideicomiso en el Ecuador

Según Chávez (2007) el fideicomiso moderno fue incorporado en Ecuador, en la Ley de Mercado de Valores del año 1998, en la que se prevé la creación de sociedades administradoras de fideicomisos y fondos, constituidas como autónomas, las cuales se encuentran para el ejercicio de sus actividades, reguladas por la Superintendencia de Compañías.

La LMV (Ley del Mercado de Valores) establece bajo el título de Negocios Fiduciarios las consideraciones referentes al Fideicomiso Mercantil y a los encargos fiduciarios, siguiendo el criterio diferencial que se utiliza en la legislación colombiana, según el hecho de que se transfieran o no bienes en propiedad.

Resultaría novedoso para los estudiosos foráneos, la facultad de que en el Ecuador se otorgue personería jurídica a los patrimonios autónomos, estableciendo así por ley, que cada Fideicomiso Mercantil, está dotado de personería jurídica, siendo en única instancia, el fiduciario, el representante legal de dicho patrimonio autónomo, quien además ejerce las funciones de conformidad a lo que está estipulado por los constituyentes de cada uno de los fideicomisos.

Indicándose también claramente en el artículo 109 de la Ley de Mercado de Valores que cada patrimonio autónomo (Fideicomiso Mercantil), no es, ni podrá ser considerado como una sociedad civil o mercantil, sino específicamente como una ficción jurídica, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones a través del fiduciario (Asamblea Nacional, 2014).

3.1 El negocio fiduciario

En el ejercicio del negocio fiduciario en el Ecuador podemos establecer dos clases de contratos fiduciarios:

- El contrato de Encargo Fiduciario
- El contrato de Fiducia Mercantil

En donde la conformación del patrimonio autónomo se constituye como la diferencia medular entre estos dos tipos.

En la reforma del 23 de julio de 1998 sobre la Ley de Mercado de Valores, que define las regulaciones para los fondos y fideicomisos, en su Art. 112 titulada “De los Negocios Fiduciarios”, se establece que se denominarán negocios fiduciarios, a aquellos actos de confianza en virtud de los cuales una persona entrega a otra, uno o más bienes determinados, transfiriéndole, o no, la propiedad de los mismos para que esta cumpla con ellos una finalidad específica; bien sea en beneficio del constituyente o de un tercero.

Si hay una transferencia de la propiedad de los bienes el fideicomiso se denominará mercantil, particular que no se presenta en los encargos fiduciarios, también instrumentados con apoyo en las normas relativas al mandato, en los que solo existe la mera entrega de los bienes.

3.2 El encargo fiduciario

Según el Art. 114 titulado “Encargo Fiduciario” de la reforma del 23 de Julio del 2008, de la Ley de Mercado de Valores, se establece que la persona llamada constituyente delega a otra llamada fiduciario, la responsabilidad de administrar los bienes de dicho constituyente, conservando la propiedad de los bienes entregados.

Bajo el Encargo Fiduciario, el contrato será irrevocable, temporal, y en donde además el fiduciario será el encargado de cumplir con las finalidades del contrato ya sean estas de gestión, inversión, tenencia o guarda, enajenación, a disposición a favor del propio constituyente o de un tercero llamado beneficiario.

De esta forma para la legislación ecuatoriana, reflejo del negocio fiduciario latinoamericano, el Encargo Fiduciario permite que el fideicomitente conserve la propiedad de los bienes que entrega a la fiduciaria de donde ésta ejerce únicamente la administración de los mismos.

3.3 Fideicomiso mercantil

De la Ley de Mercado de Valores en su Art. 109, se establece que en el Fideicomiso Mercantil, el contrato de constitución crea una figura similar al Encargo Fiduciario, con la diferencia de que en él, el constituyente se desprende de los bienes transferidos a la fiduciaria, para su administración, conformando por este motivo un patrimonio autónomo.

El mencionado patrimonio autónomo estará dotado de personalidad jurídica, debido a que la administradora de fondos que se convierte por este medio en la representante legal de este patrimonio, que se conforma con la finalidad de que se pueda cumplir con los requerimientos específicos que están establecidas en el contrato de constitución, a favor del beneficiario, siendo éste un tercero, o el propio constituyente.

Según Mendoza (2006), el Fideicomiso Mercantil posee las siguientes características:

- Confianza
- Transparencia
- Independencia
- Solemnidad
- Gestor profesional
- Inembargabilidad
- Onerosidad
- Medio para facilitar la consecución de un resultado
- Separación absoluta de bienes
- Conformación de un patrimonio autónomo
- Rendición de cuentas
- Temporal
- Versátil

De la Confianza; en primer lugar el negocio fiduciario nace de la confianza entre las partes, desde la figura del “fideicommissum” romano, al “trust” inglés, se ha establecido ésta, como el primer argumento para traspasar el dominio o no de los recursos del constituyente, pero en la legislación ecuatoriana en el Art. 112 se establece precisamente, que los

negocios fiduciarios en primer lugar son “actos de confianza”, en virtud del cual una persona o más entrega sus bienes, para la administración de estos (Quevedo, 2004).

La Transparencia; se presenta debido al carácter imparcial del fideicomiso, ya que este vela por los intereses de todas las partes, los procesos transparentes garantizan de cierta manera esta imparcialidad.

De la Independencia; se establece en el Art. 98 de la LMV, la obligación del fiduciario de llevar cuentas separadas del fideicomiso, así como de las obligaciones taxativas, y contables de cada uno de los negocios fiduciarios (Asamblea Nacional, 2014).

Solemnia; establecida en el Art. 110 de la LMV, en donde se indica que el Fideicomiso Mercantil se debe constituir mediante instrumento público abierto, con escritura pública notariada que garantiza esta premisa (Asamblea Nacional, 2014).

De la facultad de Gestor Profesional; es que la fiduciaria, constituye de forma solemne los negocios, para de manera profesional recomendar a sus clientes las gestiones de sus encargos, además de los alcances y rendimientos de los mismos.

El Art. 121 de la LMV establece que los bienes del Fideicomiso Mercantil no pueden ser embargados ni sujetos a ninguna medida precautelatoria o preventiva de parte de los constituyentes ni por los beneficiarios, estableciendo así su Inembargabilidad (Asamblea Nacional, 2014).

De la Onerosidad; se especifica en el Art. 132 que, la administradora de fondos y fideicomisos, por su actuación sea remunerada, y que los parámetros de dicha remuneración consten en el contrato del Fideicomiso Mercantil (Asamblea Nacional, 2014).

Del medio para facilitar la consecución de un resultado; se establece en el Art. 125 de la LMV que la función de la fiduciaria responde hasta por culpa leve en el cumplimiento de su gestión, que únicamente su función es el de medio, mas no de resultado, involucrándose en esta premisa, que la fiduciaria debe cumplir diligentemente con las instrucciones determinadas por los constituyentes, con miras a tratar de que las finalidades pretendidas se cumplan, pero que el fiduciario no garantiza de ninguna manera con su actuación las finalidades pretendidas por el constituyente (Asamblea Nacional, 2014).

De la Separación absoluta de bienes, se establece que una de las responsabilidades de la fiduciaria, involucrada también en la independencia, es que debido a que cada fondo fiduciario se considera, como ya establecimos anteriormente, independiente de la administradora; producto de esta independencia, estos deberán llevar una contabilidad separada de los otros fondos y negocios fiduciarios, los que estarán además sujetos a auditoría externa por una firma auditora que estableciera la fiduciaria como detalla el Art. 98 de la LMV (Asamblea Nacional, 2014).

En el Art. 128 de la LMV se establece que le corresponde al fiduciario rendir cuentas comprobadas de sus acciones. Estableciendo el caso particular de la Corporación Financiera Nacional podemos ejemplificar esta característica con la presentación de informes mensuales que la fiduciaria entrega al constituyente, siendo estos sobre los alcances del fideicomiso, según establece la cláusula del Contrato Fiduciario (Asamblea Nacional, 2014).

De lo Temporal del Fideicomiso Mercantil; se establece también en el Art. 109 que este tiene un carácter temporal, según las características establecidas en el contrato, manteniendo también el carácter de irrevocable. Únicamente se excluye de la máxima temporalidad de la figura del fideicomiso, los casos para los que el fideicomiso fuera creado con un carácter filantrópico o altruista (Asamblea Nacional, 2014).

De la versatilidad del fideicomiso; podemos mencionar que este puede tomar muchas formas, ya que la figura ampara esta versatilidad según sea la finalidad del mismo. Según Mendoza (2006) en el Fideicomiso Mercantil intervienen tres agentes:

- El Fideicomitente
- El Fiduciario, y
- El Beneficiario

Estas tres figuras existen generalmente en el desarrollo del negocio fiduciario a excepción de que en el contrato o por la modalidad de fideicomiso, el beneficiario sea el fideicomitente mismo.

3.3.1 El Fideicomitente

A decir de Rengifo (2001), se denomina así a las personas naturales o jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras, que realizan la transferencia de dominio o propiedad, de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, a un patrimonio autónomo, cabe recalcar que aún los Fideicomisos Mercantiles pueden actuar como constituyentes de otro fideicomiso.

Además, el Constituyente de un Fideicomiso deberá gozar de plena capacidad para contratar y además ser propietario del bien a transferirse a título de Fideicomiso Mercantil, por lo cual en las personas naturales se requiere, la mayoría de edad y no caer en ninguna de las causas determinadas en el Código Civil en sus Art. 1462 y 1486 siendo declarados incapaces, para las personas jurídicas se debe revisar que en los estatutos no exista prohibición alguna y además la aprobación de la Asamblea o de la Junta General según fuese el caso.

El Art. 115 de la Ley de Mercado de Valores contempla en relación a los Constituyentes Adherentes que, cuando un tercero distinto del constituyente se adhiere y acepta las disposiciones previstas en un contrato de Fideicomiso Mercantil o de Encargos Fiduciarios se lo denominará constituyente adherente. Cabe la adhesión en los contratos en los que se haya establecido esa posibilidad (Asamblea Nacional, 2014).

3.3.2 El beneficiario

Según el Art. 116 de la Ley de Mercado de Valores, serán beneficiarios de los Fideicomisos Mercantiles o de los Encargos Fiduciarios, las personas naturales o jurídicas privadas, públicas o mixtas, de derecho privado, con finalidad social o pública, nacionales o extranjeras, o entidades dotadas de personalidad jurídica designadas como tales por el constituyente en el contrato o posteriormente si en el contrato se ha previsto tal atribución (Asamblea Nacional, 2014).

Podrá además designarse como beneficiario del Fideicomiso Mercantil a una persona que al momento de la constitución del mismo no exista, pero se espera que exista, podrán existir varios beneficiarios de un contrato de fideicomiso, pudiendo el constituyente establecer grados de preeminencia entre ellos e inclusive beneficiarios sustitutos.

A falta de estipulación, en el evento de faltar, o ante la renuncia del beneficiario designado y, no existiendo beneficiarios sustitutos o sucesores de sus derechos, se tendrá como beneficiario al mismo constituyente o a sus sucesores de ser el caso.

Queda expresamente prohibida la constitución de un Fideicomiso Mercantil en el que se designe como beneficiario principal o sustituto al propio fiduciario, sus administradores, representantes legales, o sus empresas vinculadas.

Siendo para nuestro caso puntual de investigación designados como beneficiarios: las instituciones de intermediación financiera amparadas por la ley, que siendo beneficiarias de los recursos de la CAF, bajo la administración de la CFN, como medio de fondeo, finalmente colocan a personas naturales estos recursos microfinancieros.

3.3.3 El Fiduciario

Según Rengifo (2001) el fiduciario se conoce como las Administradoras de Fondos y Fideicomisos legalmente constituidas, y con la respectiva autorización que las faculta para ejercer como representantes legales de los Negocios Fiduciarios.

Según el Art. 100 de la Ley de Mercado de Valores “Las entidades del sector público podrán actuar como fiduciarios de conformidad con lo previsto en sus propias leyes” (Asamblea Nacional, 2014); en nuestro país las instituciones públicas autorizadas para actuar como Administradoras de Fondos y Fideicomisos son: la Corporación Financiera Nacional, el Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento y el Banco Central del Ecuador.

3.4 La CFN como Fiduciaria

La Corporación Financiera Nacional (2013), mediante resolución N° 99.1.5.2.3096 del 13 de diciembre de 1999, se registra en el Mercado de Valores como Administradora de Fondos y Fideicomisos, esto dada la intención generada en octubre 17 de 1997, en la que se realiza la reunión de Directorios de la CFN, en donde se aprueba la creación de la Gerencia de Negocios Fiduciarios y Empresas, actualmente denominada: “Gerencia Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización”.

Dados los 50 años de experiencia que tiene la CFN, la confianza que genera la institución por su gestión como Banca de Desarrollo, ha permitido que desde la suscripción del primer contrato para la administración de un fideicomiso en septiembre de 1998, la Gerencia Fiduciaria de la CFN incluya hasta el año 2004 la cantidad de 30 fideicomisos y que hasta finales del 2013 maneje un total de 123 fideicomisos; administrando un patrimonio de: USD 185.247.760,41 millones de dólares, siendo éste el más grande administrado por las fiduciarias del país.

El departamento fiduciario de la CFN en sus años de gestión, ha tenido una presencia exitosa, se constituye como la mayor fiduciaria del país por el manejo del patrimonio, y además debemos anotar, que los negocios fiduciarios que maneja son de un carácter esencial para el desarrollo del país, en los sectores de la construcción, inversión, garantía, microcrédito, entre otros (Corporación Financiera Nacional, 2013).

La CFN en la evaluación institucional de la Corporación, al 31 de diciembre del 2013, la gestión del Negocio Fiduciario en la CFN se ve reflejada en la administración de 123 fideicomisos, con un patrimonio autónomo de 185.247.760,41 millones de dólares, que han apoyado a diferentes sectores del país, generando 2,19 millones de dólares por concepto de comisiones, demostrando lo sustentable y rentable que resulta el departamento fiduciario, sobre su gestión (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Las comisiones por los Negocios Fiduciarios de la CFN fueron generados de la siguiente manera: 1.889.247,01 dólares en la administración de Quito, y 303.709,93 dólares en la administración de Guayaquil, para un total de 2.193.037,94 dólares de comisiones totales generadas durante el ejercicio del 2013 (Corporación Financiera Nacional, 2013).

En el año 2012 se constituyeron 19 fideicomisos nuevos detallados a continuación:

Cuadro N°1 Fideicomisos estructurados

Fideicomisos estructurados
QUITO
FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
FIDEICOMISO TRABAJADORES CEMENTO CHIMBORAZO
FIDEICOMISO PROYECTO HIDROELÉCTRICO CHORRILLO

FIDEICOMISO MERCANTIL ALIANZA CEMENTERA NACIONAL
FIDEICOMISO MERCANTIL CREECUADOR
FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA BANCO TERRITORIAL S.A.
FIDEICOMISO MAÑACHI
FIDEICOMISO TOACHI PILATON BIESS
FIDEICOMISO LAZULI PARK
TITULARIZACIÓN SAN JOSE DE MINAS
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS Y PAGOS PROYECTO TERMOELÉCTRICO FASE II CELEC EP
FIDEICOMISO MERCANTIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ECUADOR VENEZUELA PARA EL DESARROLLO FEVDES
FIDEICOMISO SANTO DOMINGO
FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN MEDIOS
ENCARGO FIDUCIARIO HIDROTOAPI EP
FONDO PARA LA INTEGRACIÓN DE CADENAS AGROPRODUCTIVAS FICA
BIESS EL ROSAL
PLAN TIERRAS
GUAYAQUIL
FIDEICOMISO MERCANTIL SOCIO ÁRBOL

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Las comisiones generadas alcanzaron el 98.75% de las metas planteadas en este año. A continuación se presenta el cuadro de la evolución de los años 2012 y 2013 del nivel de logro de metas de los negocios fiduciarios de la CFN:

Cuadro N°2 Evolución de los logros de metas de los negocios fiduciarios de la CFN.

Año 2013

	AÑO 2013	META	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
COMISIONES (USD)	Quito	2.126.252,84	1.889.247,01	88,85%
	Guayaquil	94.600,00	303.790,93	321,13%
	Total	2.220.852,84	2.193.037,94	98,75%
NUMERO DE FIDEICOMISOS	Quito	85	95	111,76%
	Guayaquil	20	28	140,00%
	Total	65	123	189,23%
PATRIMONIOS ADMINISTRADOS (millones de USD)	Quito	120,00	140,00	116,67%
	Guayaquil	28,00	45,00	160,71%
	Total	148,00	185,00	125,00%

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Dentro de la plantación de la CFN 2011-2014 la CFN consiguió superar las expectativas el año 2013 consolidándose como la fiduciaria más grande del país, apoyando al desarrollo de fideicomisos públicos y privados.

Las perspectivas para la gestión 2011-2014 se pueden observar a continuación:

Cuadro N°3 Comisiones Fiduciarias CFN. Periodo 201 1-2014

	COMISIONES			
	(en USD)			
OFICINA	2011	2012	2013	2014
Quito	1.271.674,00	1.364.070,80	1.304.453,20	1.312.453,20
Guayaquil	138.000,00	181.307,28	151.200,00	151.200,00
Total	1.409.674,00	1.545.378,08	1.455.653,20	1.463.653,20

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Cuadro N°4 Número de Fideicomisos Fiducia CFN. Per íodo 2011-2014

OFICINA	FIDEICOMISOS			
	(número de fideicomisos)			
	2011	2012	2013	2014
Quito	95	106	75	75
Guayaquil	28	24	24	24
Total	123	206	99	99

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Cuadro N°5 Patrimonio autónomo administrado Fiducia CFN. Período 2011-2014

OFICINA	PATRIMONIO AUTÓNOMO			
	(en millones de USD)			
	2011	2012	2013	2014
Quito	140,00	145,00	150,00	150,00
Guayaquil	45,00	50,00	45,00	45,00
Total	185,00	195,00	195,00	195,00

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Según la CFN (2013) en el año 2011 se aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera, en tal virtud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. CNV-011-2009 del Consejo Nacional de Valores se procedió aprobar el plan de cuentas, sus dinámicas, el marco conceptual y presentación de estados financieros, como para la aplicación de las casas de valores, bolsas de valores, fondo de garantía, deposito centralizados de compensación y liquidación de valores, administradoras de fondos y fideicomisos, fondos de inversión administrados y colectivos, negocios fiduciarios y procesos de titularización.

Por esta razón según estas Normas a diciembre del 2011 el patrimonio de varios fideicomisos administrados tuvo una disminución en el total del patrimonio al reclasificarlo en una cuenta por pagar al Constituyente, ya que estos recursos reflejan solo reflejan derecho de pago y mas no constituye un patrimonio del negocio.

3.4.1 Fideicomisos microfinancieros se la CFN

A decir de la CFN (2013) dentro de las operaciones Fiduciarias, ha manejado históricamente 8 negocios fiduciarios de microcrédito, los cuales abarcan una gran variedad de formas del Fideicomiso Microfinanciero, justamente la característica del fideicomiso de adaptarse a los requerimientos de los organismos constituyentes, le ha permitido desarrollar los negocios Fiduciarios que se detallan a continuación:

3.4.1.1 Promujeres

Según la CFN (2013) el fideicomiso Promujeres se enmarca en la siguiente ficha técnica:

FECHA CONSTITUCIÓN	Abril 28 del 2003
RUC	1791878922001
CONSTITUYENTE (s)	Consejo Nacional de las Mujeres "CONAMU"
CONSTITUYENTE ADHERENTE	N/A
BENEFICIARIO (s)	Secretaria Nacional del Migrante
BENEFICIARIO (s) ACREEDOR (s)	Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas "FODEPI"
DURACION	Con fecha febrero 8 de 2008, se prorrogó el contrato por dos años adicionales, hasta febrero del año 2010. Con fecha 05 de Octubre del 2010 la Comisión de Transición decidió mantener activa la administración hasta nueva disposición.
FINALIDAD	Tiene por finalidad la constitución de un patrimonio autónomo que permita la adecuada administración de los Aportes transferidos por el Constituyente, Constituyentes Adherentes y Aportantes Condicionados, para canalizarlos a la ejecución de Programas Reembolsables y No Reembolsables, destinados a garantizar la igualdad de oportunidades y ejercicio de

	derecho para las mujeres y la equidad de género, para promover y financiar iniciativas a mejorar la calidad de vida de las mujeres.
R.M.V.	No. 2011.1.13.00694 de 27 de Julio del 2011.
Órganos Reguladores	Junta de Fideicomiso Comité Técnico Unidad de Evaluación
Reglamentos	Norma de Canalización Norma de Operación

El Fideicomiso Promujeres mantiene tres líneas de crédito, Programa Promujeres, Programa Kawsay y Programa Llankariwarmi.

3.4.1.1.1 Programa Llankariwarmi

Objeto

Tiene por objeto regular la canalización de los recursos a las actividades productivas de la(s) mujer(es) indígenas en calidad de Beneficiarias finales (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Destino de los recursos

Según la CFN (2013) el destino de los recursos de este programa contempla:

- Los recursos serán destinados a mujeres de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador para financiar exclusivamente actividades de producción y comercialización de bienes y servicios.
- Las operaciones de crédito serán concedidas para invertir en capital de trabajo o compra de activos fijos, siendo responsabilidad de la OPERADORA observar el cumplimiento de esta obligación, para lo cual, la FIDUCIARIA incluirá una cláusula especial en el Convenio a suscribirse con las OPERADORAS.

Monto

El monto inicial máximo del crédito, en la primera operación, será de hasta 500,00 US\$ por beneficiaria individual o 2.500,00US\$ por grupo de Beneficiarias finales (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Plazo y tasa

El fideicomiso puede entregar su crédito a 360 días a una tasa de interés del 4% pudiendo la Operadora entregar a la COAC hasta el 90% de la tasa legal permitida (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Al 31 de diciembre del 2013 la línea colocó y recuperó los siguientes valores de acuerdo a la tabla adjunto en 24 Operadoras.

Cuadro N°6 Fideicomiso Promujeres. Progama LLankar iwarmi al 30 de noviembre del 2013

OPERADORA	DESEMBOLSADO	RECUPERADO	SALDO
ECLOF	127.500,00	121.500,00	6.000,00
FUNORSAL	275.250,00	223.375,00	51.875,00
DECOF	144.500,00	110.333,30	34.166,70
ACCION TUNGURAHUA	30.300,00	30.300,02	-0,02
AMBATO	170.234,00	161.756,75	8.477,25
FORTALEZA INDIGENA	76.000,00	47.354,36	28.645,64
SAN BARTOLO	30.000,00	13.333,43	16.666,57
INKA KIPU	74.050,00	54.217,70	19.832,30
ARTESANOS	169.567,06	81.918,31	87.648,75
TARPUK RUNA	120.000,00	66.250,00	53.750,00
COORAMBATO	64.500,00	43.125,00	21.375,00
MAQUITA CUSHUN	50.000,00	23.333,33	26.666,67
SAN MIGUEL DE ANGAHUANA	14.800,00	3.700,00	11.100,00
SAINT MICHEL	30.000,00	15.000,00	15.000,00
CREDIFACIL	8.000,00	7.749,12	250,88

LOS CHASQUIS DE PASTOCALLE	45.500,00	41.711,95	3.788,05
PILAHUIN	43.500,00	36.189,58	7.310,42
REY DAVID	28.000,00	17.666,65	10.333,35
SUMAK SAMY	177.804,24	54.614,18	123.190,06
CHOCO TUNGURAHUA RUNA	201.000,00	54.250,00	146.750,00
FINANCREDIT	90.973,00	22.743,25	68.229,75
ACCION Y DESARROLLO	63.500,00	37.024,05	26.475,95
KULLKI WASI	34.000,00	0,00	34.000,00
TOTALES	2.813.873,52	2.012.341,20	801.532,32

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

3.4.1.1.2 Programa Kawsay

Según CFN (2013) el Programa Kawsay tiene por objeto la canalización de los recursos a las actividades productivas de Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador en calidad de Beneficiarios Finales.

Destino de los recursos

A decir de la CFN (2013) el destino de los recursos de este programa está sujeto a:

1. Los recursos del PROGRAMA REEMBOLSABLE KAWSAY será destinados a personas naturales o jurídicas y grupos solidarios de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, para financiar exclusivamente actividades de producción agrícola, pecuaria, artesanal, de comercio y turismo.
2. Las operaciones de crédito serán concedidas para invertir en capital de trabajo, compra de activos fijos o activos.

Monto

El monto máximo del crédito es de hasta 5.000,00 US\$ por beneficiario individual o 40.000,00US\$ para personas jurídicas y grupos solidarios (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Plazo y tasa

La Operadora tendrá un plazo de hasta 24 meses, con amortizaciones mensuales, trimestrales, semestrales o anuales a una tasa de interés del 4% pudiendo la Operadora entregar a la COAC hasta el 80% de la tasa legal permitida (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Al mes de noviembre del 2013 la línea colocó recursos y mantuvo recuperaciones según se detalla en la siguiente tabla en 54 operadoras:

Cuadro N°7 Fideicomiso Promujeres Programa Kawsay al 30 de noviembre del 2013

OPERADORA	DESEMBOLSADO	RECUPERADO	SALDO
ECLOF	799.700,00	263.562,50	536.137,50
MINGA	578.164,05	388.864,15	189.299,90
FUNORSAL	80.000,00	80.000,00	0,00
GUARANDA	700.000,00	390.000,00	310.000,00
KULLKI WASI	943.285,90	342.589,75	600.696,15
UNIVERSITARIA	90.758,79	75.133,79	15.625,00
ACCIÓN RURAL	4.526.362,53	1.676.529,15	2.849.833,38
SAC AIET	1.466.869,10	818.369,75	648.499,35
SAN JOSÉ	1.141.190,00	265.893,75	875.296,25
NUEVA HUANCAVILCA	62.000,00	62.000,00	0,00
MUJERES UNIDAS	73.600,00	73.600,00	0,00
ACCIÓN TUNGURAHUA	384.504,00	154.856,05	229.647,95
AMBATO	1.662.862,00	1.106.610,18	556.251,82
SAN BARTOLO	55.000,00	11.263,91	43.736,09
4 DE OCTUBRE	371.702,64	97.600,00	274.102,64
SANTA ANITA	293.185,00	234.560,15	58.624,85

SALASACA	140.759,48	59.957,12	80.802,36
COOPAC	447.850,00	239.504,70	208.345,30
SUMAK YUYAI	90.000,00	90.000,50	-0,50
SAN GABRIEL	495.339,94	254.939,32	240.400,62
YUYAK RUNA	168.000,00	67.166,32	100.833,68
INDÍGENAS DE GALÁPAGOS	154.400,00	79.624,88	74.775,12
SAN MIGUEL DE PALLATANGA	925.734,00	201.892,65	723.841,35
SAC PELILEO	484.720,00	149.066,62	335.653,38
SAC PILLARO	259.547,57	82.401,74	177.145,83
SAC LATACUNGA	368.974,59	183.902,25	185.072,34
DECOF	844.900,00	237.579,27	607.320,73
VALLES DEL LIRIO	89.700,00	58.002,03	31.697,97
FUNDACIÓN ALTERNATIVA	159.040,74	119.280,84	39.759,90
LOS CHASQUIS PASTOCALLE	55.000,00	43.531,43	11.468,57
SAN MIGUEL DE ANGAHUANO	82.800,00	21.000,00	61.800,00
INKA KIPU	11.000,00	6.876,74	4.123,26
D MIRO	867.169,00	633.404,29	233.764,71
CODESARROLLO	1.873.050,00	1.095.293,75	777.756,25
ARTESANOS	878.167,00	238.248,86	639.918,14
CACPE PASTAZA	92.800,00	92.800,00	0,00
MAQUITA CUSHUN	115.500,00	19.250,26	96.249,74
CREDIFACIL	60.000,00	12.707,38	47.292,62
TARPUK RUNA	185.000,00	14.375,00	170.625,00
COORAMBATO	115.300,00	15.000,00	100.300,00
SAINT MICHAEL	80.000,00	6.250,00	73.750,00
SUMAK NAN	51.770,00	0,00	51.770,00
REY DAVID	45.000,00	2.083,35	42.916,65
CALCETA	500.000,00	83.333,32	416.666,68
SUMAK SAMY	158.217,48	13.184,80	145.032,68
LA BENÉFICA	408.135,00	7.251,24	400.883,76

ONCE DE JUNIO	1.000.000,00	25.000,00	975.000,00
LLANKA RUNA LTDA.	40.000,00	0,00	40.000,00
SAN ALFONSO	45.021,00	0,00	45.021,00
TUNGURAHUA LTDA.	40.000,00	0,00	40.000,00
CHOCO TUNGURAHUA RUNA	250.000,00	0,00	250.000,00
ACCIÓN Y DESARROLLO	220.000,00	0,00	220.000,00
BANCO DE MIRO	2.061.785,48	0,00	2.061.785,48
FUNDAMIC	135.032,25	0,00	135.032,25
TOTALES	27.228.897,54	10.194.341,79	17.034.555,75

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

3.4.1.1.3 Programa Promujeres

A decir de la CFN (2013) este programa tiene por objeto la correcta canalización de los recursos a las organizaciones productivas de mujeres y a las mujeres organizadas en calidad de beneficiarias.

Destino de los recursos

La CFN (2013) indica que el destino de los recursos de este programa es:

1. Los recursos del PROGRAMA REEMBOLSABLE MICROFINANZAS PROMUJERES del FIDEICOMISO serán orientados a financiar exclusivamente actividades de producción y comercialización de bienes o servicios.
2. La actividad productiva o comercial deberá estar en ejecución, al menos un año antes de la presentación de la solicitud, individual o grupal del crédito a las Operadoras.
3. Las dos primeras operaciones de crédito serán concedidas únicamente para invertir en capital de trabajo (No incluye compra de activos fijos).

Monto

El monto inicial máximo del crédito, en la primera operación, es de hasta 500,00 US\$ por beneficiaria individual o 2.500,00US\$ por grupo de beneficiarias (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Plazo y tasa

La Operadora tiene un plazo de hasta 360 días, con amortizaciones mensuales o trimestrales a una tasa de interés del 4% pudiendo la Operadora entregar a la COAC hasta el 90% de la tasa legal permitida (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Al mes de noviembre del 2013 la línea colocó recursos y mantuvo recuperaciones según se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro N°8 Fideicomiso Promujeres. Programa Promujeres al 30 de noviembre del 2013

OPERADORA	DESEMBOLSADO	RECUPERADO	SALDO
CCCI SOLIDARIA GUAMOTE	12.460,00	12.460,00	0,00
ECLOF	36.300,00	36.300,00	0,00
FUDECE	207.964,00	207.964,00	0,00
DECOF	45.600,00	45.600,00	0,00
HUELLAS	376.670,00	376.670,00	0,00
MUJERES DEL ORO	66.627,84	54.279,60	12.348,24
TOTALES	745.621,84	733.283,64	12.338,20

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Como se puede observar en el cuadro el 98% de la colocación fue recuperada.

3.4.1.2 Programa de Protección Social

Según la CFN (2013), el Programa Protección Social tiene las siguientes características:

FECHA CONSTITUCIÓN	29 de marzo del 2001
RUC	1791783972001
CONSTITUYENTE (s)	Ministerio de Bienestar Social hoy Ministerio de Inclusión Económica
CONSTITUYENTE ADHERENTE (s)	Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio
BENEFICIARIO (s)	Ministerio de Bienestar Social hoy Ministerio de Inclusión Económica
BENEFICIARIO (s) ACREEDOR (s)	
DURACION	Hasta el cumplimiento de su finalidad
FINALIDAD	Tiene por finalidad la constitución de un patrimonio autónomo que permita la adecuada administración de Programas dirigidos a facilitar la transferencia de subsidios focalizados por el desarrollo de proyectos de compensación social dirigidos a sectores y grupos poblacionales mayormente vulnerables y la promoción de actividades complementarias de carácter productivo.
RMV	2011.1.13.00716
NORMAS	Normativa de Canalización Normativa Operativa

La CFN (2013) menciona que el Fideicomiso Programa de Protección Social mantiene dos componentes que son:

- Línea de Desarrollo Humano
- Línea de Crédito Productivo Solidario

La línea de Crédito Productivo Solidario entrega su crédito a 360 días a beneficiarias del bono de desarrollo humano a grupos poblacionales debajo de la línea de la pobreza con montos desde USD 301 hasta USD 600 a la tasa pasiva referencial del Banco Central.

Los desembolsos y recuperaciones realizadas se pueden mostrar bajo el siguiente cuadro:

Cuadro N°9 Fideicomiso PPS al 30 de noviembre del 2011

Componente	Desembolsos	Recuperaciones	Beneficiarios Finales Acumulados
Línea de Desarrollo Humano	21,311,530.90	20,990,130.90	52,561.00
Línea de Crédito Productivo Solidario	22,753,560.63	22,690,183.96	63,492.00

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Con estos antecedentes se puede observar que desde el 2001 con un aporte de USD USD \$ 4'606.445,32 el patrimonio se dio la vuelta en 4.9 veces, siendo un éxito rotundo en este programa al apoya a los siguientes beneficiarios:

Cuadro N°10 Fideicomiso PPS al 30 de noviembre del 2011

DETALLE		CANTIDAD
Por Género	Mujeres	53,674.00
	Hombres	9,818.00
TOTAL		63,492.00
Por Región	Sierra	30,846.00
	Costa	31,059.00
	Oriente	1,587.00
TOTAL		63,492.00
Por Actividad Económica	Comercio	47,255.00
	Agropecuario	10,528.00
	Pequeña Industria	3,546.00
	Otros	2,163.00
TOTAL		63,492.00

Fuente: CFN

Elaborado Por: Alexandra Aguinaga

3.4.1.3 PROQUITO

Según la CFN (2013) la ficha técnica de PROQUITO es:

FECHA CONSTITUCIÓN	04 de junio del 2002
RUC	1792023556001
CONSTITUYENTE (s)	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
BENEFICIARIO (s)	CONQuito
DURACIÓN	Mínima 1 año a partir de la fecha de suscripción, renovable. El Fideicomiso de conformidad con oficio No. 297 SDPC se encuentra vigente hasta diciembre del año 2011.
FINALIDAD	La constitución de un patrimonio autónomo que administre los recursos financieros destinados a canalizar recursos para la ejecución de los programas definidos por el constituyente
RMV	20011.1.13.00107 de 29 de julio del 2011
NORMATIVA	Norma de Canalización Norma de Operación

Los recursos del Fideicomiso PROQUITO están destinados a microempresarios residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, con montos de hasta 1.500 dólares en los sectores rurales y urbanos marginales, financiando capital de trabajo y activos fijos, en el Distrito Metropolitano al 8,5% durante 1 año de plazo, permitiendo su ubicación final hasta la tasa máxima legal (Corporación Financiera Nacional, 2013).

Los recursos del Fideicomiso PROQUITO al 31 de diciembre del 2013 se mantuvieron de la siguiente forma:

Cuadro N°11 Fideicomiso PROQUITO a diciembre de 20 10

OPERADORA	DESEMBOLSADO	RECUPERADO	SALDO
ALIANZA DEL VALLE	55.500,00	55.500,00	0,00
AMAZONAS DE TRANSPORTE	90.000,00	73.333,36	16.666,64
FUNDAMIC	55.000,00	55.000,00	0,00
INSOTEC	335.000,00	335.000,00	0,00
SAC AIET	122.810,00	122.810,00	0,00
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	83.500,00	83.500,00	0,00
TOTAL	741.810,00	725.143,36	16.666,64

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

CAPITULO IV

4. Procedimiento para el acceso a los Fideicomisos Microfinancieros administrados por parte del Fideicomiso Banca del Migrante

La CFN (2013) señala que los requisitos para que una Entidad Financiera Local pueda ser calificada para operar con el Fideicomiso, incluyen varios documentos que debe hacer llegar a la CFN. (Véase anexo 1)

4.1 Criterios de calificación de las operadoras

La CFN (2013) establece los criterios de calificación de las operadoras como a continuación se detallan:

4.1.1 Criterios para las coas no reguladas

Según la CFN (2013), los criterios para las coas no reguladas son:

- Estructura y Calidad de Activos 30%
- Capitalización y apalancamiento 15%
- Indicadores de Liquidez 15%
- Indicadores de Rentabilidad 20%
- Indicadores de Eficiencia Financiera 12,5 %
- Indicadores de Eficiencia Administrativa 7,5%
- El 70% le corresponden a los componentes cualitativos, y el 30% restante se refiere a los componentes cuantitativos.

Para las operadoras no reguladas, los criterios de elegibilidad poseen criterios mínimos para incluir su participación dentro de cualquiera de los programas fiduciarios de la CFN, los criterios de elegibilidad que son regularmente utilizados por la CFN, son los siguientes:

Cuadro N° 12 Criterios de elegibilidad operadoras no reguladas

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUERIDO (%)
Patrimonio Técnico/ Activos ponderados por riesgo (APR) de acuerdo a la modificatoria dispuesta en la Resolución de la Junta Bancaria N° JB-2001-306	Mínimo 12%
Liquidez ampliada: De acuerdo a la modificatoria dispuesta en la resolución de la Junta Bancaria N° JB-2001-306	Mínimo 7%
Morosidad de Cartera: Cartera Vencida/ Total de Cartera	Máximo 10%

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

4.2 Calificación de las instituciones que participan en el fideicomiso banca del migrante

4.2.1. Proceso de calificación

Según la CFN (2013), la calificación de las Entidades que asumirá el Fideicomiso, será generada por la calificación técnica realizada por la Banca Corporativa del Fideicomiso, bajo los siguientes parámetros:

1. Revisión de los requisitos presentados por las Entidades.
2. Aplicación de la Metodología de Calificación.

Se considerarán dos esquemas de evaluación de acuerdo a lo siguiente:

- a. Entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, esto es: Bancos, Sociedades Financieras, Cooperativas Financieras controladas por la SBS.
- b. Entidades controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; y Organizaciones no Gubernamentales.

Además, los componentes a analizar serán:

a. ANÁLISIS CUALITATIVO

El objetivo del análisis cualitativo es:

Evaluar, con la información remitida por la Entidad, el grado de efectividad del sistema de control interno de la institución, lo que le permitirá al Fideicomiso establecer la capacidad de gestión de los directivos de la Estructura Financiera y su predisposición para cubrir sus obligaciones con el Fondo. (Corporación Financiera Nacional, 2013)

b. ANÁLISIS CUANTITATIVO

Este análisis tiene como objetivo “determinar la situación financiera de la Entidad, mediante el análisis de los indicadores financieros generados a partir del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias”. (Corporación Financiera Nacional, 2013)

Los resultados del análisis Cuantitativo y Cualitativo serán calificados de acuerdo al siguiente esquema (Corporación Financiera Nacional, 2013):

El peso específico asignado a cada componente de calificación es el siguiente:

Cuadro N°13 Porcentaje del análisis cuantitativo y cualitativo

Fase	Criterio	Total
Análisis cuantitativo	Análisis financiero	70%
Análisis cualitativo	Análisis cualitativo	30%
Total		100%

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

El análisis a realizar de las Instituciones Financieras no controladas por la Superintendencia de Bancos, será en base a los formatos aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

3. La calificación asignará una categoría de riesgo en función de la siguiente escala:

La calificación de categoría de riesgo en función de la siguiente escala es determinada por la Superintendencia de Bancos y Seguros como a continuación se detalla:

- AAA** La situación de la Entidad Financiera Local es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación, buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización;
- AA** La Entidad es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación;
- A** La Entidad es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en su entorno. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las instituciones con mayor calificación;
- BBB** Se considera que claramente esta Entidad tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo;
- BB** La Entidad goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación que le impide obtener una calificación mayor. Es posible que la entidad haya experimentado un período de dificultades recientemente, pero no se espera que esas presiones perduren a largo plazo. La capacidad de la Entidad para afrontar imprevistos, sin embargo, es menor que la de organizaciones con mejores antecedentes operativos;
- B** Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la Entidad tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación;
- C** Las cifras financieras de la Entidad sugieren obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos y/o de una mala

estructuración del balance. Hacia el futuro existe un considerable nivel de incertidumbre. Es dudosa su capacidad para soportar problemas inesperados adicionales;

- D** La Entidad tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez. Existe un alto nivel de incertidumbre sobre si esta Entidad podrá afrontar problemas adicionales;
- E** La Entidad se encuentra en Default o afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar siendo viable sin alguna forma de ayuda externa, o de otra naturaleza. (Superintendencia de Bancos y Compañías, 2013)

4.2.2 Resultados de la calificación

Según la CFN (2013), los resultados de la calificación establecen que:

Para que una Entidad Local pueda acceder a recursos del Fideicomiso debe tener una calificación no inferior a B, ello es: AAA, AA, A, BBB, BB y B, lo que le otorga un estatus de **ENTIDAD OPERATIVA**.

Si la Entidad Financiera Local, presenta una calificación inferior a B, ello es C, D y E, la Entidad tiene un estatus de **NO OPERATIVA**, por lo que no se deben aprobar operaciones de desembolso hasta que la posición financiera de la Entidad mejore.

4.2.3 Asignación de cupos

La CFN (2013) en cuanto a la asignación de cupos determina que los cupos serán asignados en forma trimestral, conjuntamente con la calificación periódica a Entidades que conserven el estatus de Entidad Operativa.

Además, en el caso de la Fiduciaria o el Comité Técnico del Fideicomiso conozca de algún evento que permita presumir que la posición financiera y/o capacidad de pago de la Entidad no es efectiva, puede verse afectada en el corto plazo y no se le asignará cupo.

Por otro lado, el Comité Técnico del Fideicomiso asignará un cupo global, que se calculará en base a un porcentaje entre el patrimonio o cartera vigente al trimestre de calificación, en función de la calificación de riesgo, de acuerdo al siguiente esquema (Corporación Financiera Nacional, 2013):

1. Entidades bajo control de la Superintendencia de Bancos

50% del Patrimonio Técnico

40% de la Cartera Vigente

El valor que sea menor.

2. Entidades bajo control del MIES

50% del Patrimonio

40% de la Cartera Vigente

El valor que sea mayor.

Así mismo, al cupo global asignado se le disminuye el saldo de las obligaciones pendientes de pago y se adquiere el cupo disponible, que constituye la máxima exposición que podría la Entidad solicitar en una nueva operación de desembolso.

Finalmente, por ningún concepto se podrá cambiar o ampliar los cupos a una Entidad, fuera de la calificación trimestral que puede realizar el Comité Técnico.

4.2.4 Distribución de recursos

En cuanto a la distribución de recursos, la CFN (2013), determina que para la distribución de recursos se considerará las siguientes variables:

1. El tamaño de la Entidad.
2. La cobertura que tiene la Entidad en las provincias de mayor incidencia migratoria.
3. La calificación obtenida.

En este sentido, el Comité Técnico basado en el informe que presente el responsable nacional de la Banca del Migrante y considerando las variables descritas en el punto anterior, puntualizará los montos a entregar a cada Entidad. No obstante, previo a la entrega de los recursos, se procederá a verificar si las Entidades han recibido fondos de crédito de otras entidades públicas, con el fin de establecer que en la sumatoria no se

supere el 50% del patrimonio de la entidad o en su caso el 40% de la cartera (Corporación Financiera Nacional, 2013).

La entrega de recursos a las Entidades, se hará a través de varios desembolsos hasta completar el cupo concedido.

4.2.5. Actualización de la calificación

La Banca Corporativa efectuará en forma periódica una evaluación financiera de las Entidades que se encuentran operando con el Fideicomiso Banca del Migrante, para lo cual la Entidad debe remitir la siguiente información (Corporación Financiera Nacional, 2013):

1. Estados Financieros mensuales
2. Reporte mensual de la Cartera financiado con fondos del Fideicomiso

En caso de cambio de Directivos o reformas de Estatuto de la entidad u otra información relevante, ésta deberá ser informada a la Banca Corporativa.

4.2.6 Requisitos para operación del fondo

La CFN (2013) establece que los requisitos para que una Entidad pueda operar con el Fideicomiso incluyen la suscripción del Convenio de Colocación y Recuperación de Fondos, para lo cual deberá disponer del Estatus de la Entidad Operativa a la fecha de presentación de la solicitud de desembolso o de anticipo, mantener cupo disponible, haber entregado la documentación requerida para instrumentar la operación, de acuerdo al Reglamento de Crédito, haber establecido las garantías instauradas para acceder a los recursos del Fideicomiso y haber presentado de forma mensual a la Banca Corporativa los reportes solicitados por el Comité Técnico (Estados Financieros y Estado de Cartera).

4.2.6.1 Desembolso

En cuanto a los desembolsos la CFN (2013) señala que la Entidad Financiera Local, para acceder a los recursos de la Banca del Migrante a través de un DESEMBOLSO, deberá cumplir con ciertos requisitos que incluyen: la solicitud de financiamiento, la verificación por parte de la Unidad de Evaluación, el informe técnico de la Banca Corporativa, la convocatoria, el análisis del informe de la Banca Corporativa y su respectiva

aprobación, la suscripción de ciertos documentos, la recepción, análisis de los documentos para autorizar el desembolso y finalmente la información definitiva de los beneficiarios (véase anexo 2).

4.2.6.2 Anticipo

La CFN (2013) señala que para acceder a un Anticipo otorgado por la Banca del Migrante, la Entidad presentará “una solicitud de financiamiento por un monto que no supere el cupo disponible de la Entidad. En forma adicional la Entidad, deberá presentar los mismos requisitos que se exige para el caso de un DESEMBOLSO”.

4.2.7 Declaración de plazo vencido

Según la CFN (2013) el Fideicomiso Banca del Migrante, podrá declarar de Plazo Vencido el total de la obligación y por tanto demandar el pago de la totalidad de la misma, en los casos determinados en el Artículo 32 del Reglamento de Crédito.

4.3. Calificación de entidades financieras y no financieras del exterior

4.3.1 Parámetros para el diseño de la estructura

Los parámetros para el diseño de la estructura establecen que:

- Que esté legalmente constituida en el exterior.
- Que se encuentre operativa.
- Que tenga una calificación de riesgo de acuerdo a la establecida por el Comité Técnico (Corporación Financiera Nacional, 2013).

4.4 Niveles de supervisión

4.4.1 De la supervisión a la fiduciaria

La CFN (2013) establece que los niveles desde los cuáles se realizará el monitoreo y supervisión de las Operaciones realizadas por el Fideicomiso BANCA DEL MIGRANTE, son los siguientes:

- De la Fiduciaria
- De la Entidad Financiera

- De las Entidades que forman parte del sector financiero popular y solidario de conformidad con el Art. 311 de la Constitución de la República
- De la Entidad Financiera del Exterior
- De la Entidad No Financiera del Exterior
- De los Destinatarios Finales

4.4.2 Supervisión a la entidad financiera local

Según la CFN (2013) en concordancia a lo que establece el Contrato de Fideicomiso suscrito entre la Fiduciaria y la Secretaria Nacional del Migrante, los siguientes son los parámetros que la Junta de Fideicomiso considerará para supervisar la Gestión de Administración de la Fiduciaria:

La Gestión Fiduciaria será controlada mediante Auditoría Externa, instancia que emitirá un informe anual sobre el destino de los recursos del Fondo. No obstante, el Constituyente, a través de la Junta de Fideicomiso, podrá solicitar cuando lo considere necesario un informe de Auditoría sobre el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso y la utilización de los recursos del Fondo.

1. La Auditoría Externa será contratada por el Fideicomiso, previa aprobación de la Junta de Fideicomiso, de una terna remitida por el Responsable Nacional de la Banca del Migrante (Corporación Financiera Nacional, 2013).
2. La Unidad de Evaluación podrá solicitar los reportes del Estado de la Cartera manejada por el Fideicomiso (Corporación Financiera Nacional, 2013).

4.4.3 Supervisión al destinatario final

La supervisión a las Entidades Financieras Locales será In situ y será realizada por la Fiduciaria y la Banca Corporativa y se revisarán los siguientes aspectos (Corporación Financiera Nacional, 2013):

1. Revisión de la Cartera total financiada con recursos del Fideicomiso, con énfasis en el mercado meta, destino de los fondos, montos concedidos y tasas de interés.
2. Análisis de la calidad de la Cartera del Fideicomiso.

3. Reunión de trabajo con los responsables de la Cartera en cada Entidad Financiera, para evaluar el proceso de éstos créditos o análisis de inconvenientes en caso de existir.

4.4.4 Informes de gestión

La CFN (2013) determina que la Banca Corporativa presentará en forma mensual, al Comité Técnico, los informes de gestión de la colocación de recursos, la recuperación y de las labores de supervisión realizadas.

CAPITULO V

5. Impacto del Fideicomiso Banca del Migrante a diciembre del 2013

Como mecanismo para dar cumplimiento a las promesas de campaña del gobierno del Econ. Rafael Guerrero, entre sus primeras acciones estuvo el constituir un estamento de primer nivel (Secretaría Nacional del Migrante) para que se tomen las medidas adecuadas y se pueda apoyar a las personas afectadas por el hecho migratorio (Secretaría Nacional del Migrante, 2013).

Una vez organizada la institucionalidad, se levantan un conjunto de demandas de las personas migrantes, entre ellas la constitución de una instancia de financiamiento, así como de prestación de servicios vinculados a los flujos económicos que la migración generaba.

Para poder canalizar adecuadamente la demanda de las personas migrantes, se plantea a inicios del año 2008, la contratación de una consultoría que dé cuenta de los aspectos formales, tanto legales, estratégicos, financieros, y operativos – tecnológicos para la formación de una institución financiera que apoye a las personas migrantes y sus familias. Los principales aspectos estratégicos que fruto de la consultoría se obtienen, se detallan a continuación (Secretaría Nacional del Migrante, 2013):

- La provisión de servicios financieros en la administración de recursos generados por el hecho migratorio para potenciar el desarrollo familiar, local y nacional.
- El proyecto de formación de un banco, con un punto de equilibrio en el tercer año.
- El banco es un banco de segundo piso que se integra a redes de servicios de primer piso en el Ecuador (principalmente cooperativas de ahorro y crédito) y en el exterior a través de canales virtuales e instancias de servicios financieros vinculados a la banca ética.
- El banco realiza servicios de pago y transferencia de remesas.

- El patrimonio de la institución se constituirá principalmente de recursos del estado que serán apalancados por las captaciones de los migrantes a través de los servicios que prestará el banco.

Estos elementos llevan a tomar la decisión de que el proyecto es viable y debe arrancar en el 2009 con la figura de un fideicomiso, mecanismo que serviría de paraguas hasta consolidar los aportes patrimoniales suficientes.

En este último aspecto el fideicomiso recibe aportes del constituyente SENAMI por un monto de 10 millones de dólares y posteriormente de una línea de la RILD - BCE a través de un préstamo del BNF por 20 millones (Secretaría Nacional del Migrante, 2013).

Con estos recursos inicia la operación de crédito de segundo piso dirigido hacia las Cooperativas de Ahorro y Crédito del país, realizando también para el caso de promoción y de implementación de los servicios la contratación de personal bajo la modalidad de servicios profesionales.

5.2 Resultados alcanzados del Fideicomiso Banco del Migrante

5.2.1 Objeto del Fideicomiso

La constitución de un Patrimonio Autónomo que administre los aportes transferidos por el Constituyente para canalizarlos hacia servicios financieros y no financieros orientados a cubrir las necesidades de las personas migrantes y sus familias, ofreciéndoles oportunidades para crear y financiar proyectos productivos y mejorar sus condiciones de vida. (Corporación Financiera Nacional, 2013)

5.2.2 Mecanismos de apoyo al migrante

Según la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) (2013), entre las principales demandas de las personas migrantes se encuentra la necesidad de invertir adecuadamente sus ahorros, así como el lograr una fuente de empleo que les provea de ingresos a su retorno.

Figura N°1 Ejes de apoyo a las personas migrantes



Fuente: (Secretaría Nacional del Migrante, 2013)

Elaborado: Alexandra Aguinaga

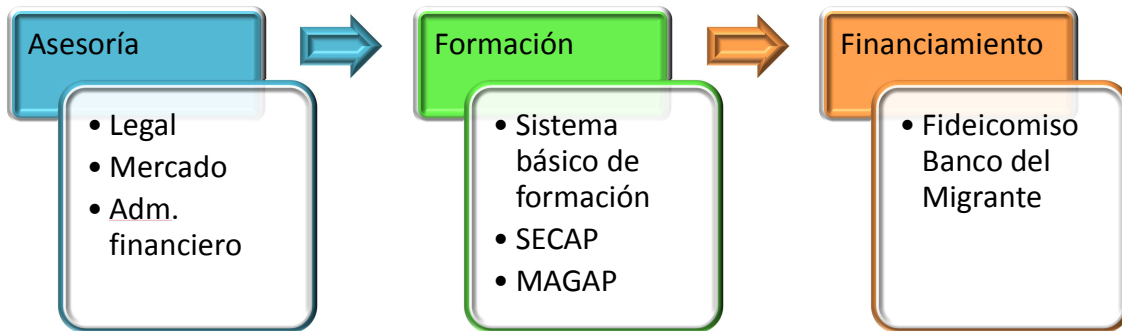
La SENAMI (2013) ha planteado entre los ejes de apoyo a las personas migrantes y sus familias dos mecanismos; el primero constituido por los servicios de Acogida y Atención, que buscan dar salida a las necesidades de información, trámites de legalización y servicios a las personas vulnerables; y por otra parte los servicios vinculados a la protección de los derechos económicos.

5.2.3 Generación de fuentes de trabajo

Según la SENAMI (2013) ante la demanda sentida de empleo de las personas migrantes se plantean dos alternativas de servicio, la primera enfocada hacia la empleabilidad, que busca incrementar las opciones de contratación de emigrantes retornados y ajustar sus perfiles de competencias a los principales requerimientos del país.

Por otro lado se impulsan los servicios de emprendimiento, a través de tres elementos que permiten dotar a las personas migrantes emprendedoras de instrumentos que le permitan tener mayores opciones al momento de querer plasmar sus ideas en alternativas de auto empleo y pequeñas empresas:

Figura N°2 Servicios de emprendimiento



Fuente: SENAMI

Elaborado: Alexandra Aguinaga

También la SENAMI ha venido manteniendo el programa “CUCAYO”, como fondo concursable de apoyo al emprendimiento, estimulando el espíritu emprendedor.

5.2.4 Operación del Fideicomiso

La estrategia fundamental de operación del Fideicomiso Banca del Migrante, ha sido la operación vía la modalidad de financiamiento de segundo piso, tomando en cuenta dos elementos sustanciales, el primero la posibilidad de lograr una amplia cobertura de los servicios y por otra parte el manejo adecuado del nivel de riesgo de sus actividades.

5.2.5 Financiamiento de segundo piso

5.2.5.1 Esquema conceptual

La modalidad de segundo piso busca incidir en los procesos de colocación de instituciones financieras de un determinado segmento del mercado financiero, a través generalmente de abrir líneas de financiamiento bajo condiciones específicas (Secretaría Nacional del Migrante, 2013).

Este es el caso del Fideicomiso Banca del Migrante, que pretende a través de líneas de crédito temáticas incrementar las oportunidades de financiamiento de emprendimientos a las personas migrantes, vigilando el cumplimiento de sus derechos.

5.2.5.2 Calificación de operadoras

La entrega de financiamiento a través de operadoras de segundo piso se produce previo un sistema de calificación manifestado anteriormente:

5.2.5.3 Operadoras seleccionadas

Entre las operadoras seleccionadas y que se encuentran o se encontraron operativas para el fideicomiso son (Corporación Financiera Nacional, 2013):

Cuadro N° 14 Listado de cooperativas operativas para el fideicomiso

COOPERATIVA	CALIFICACIÓN (sep 2013)
Coopera	BB
CACMU	A
ERCO	AA
PROVIDA	AA
HUINARA	AA
NUEVA ESPERANZA	BBB
SANTA ANITA	BBB
INKA KIPU	BBB
LOS CHASQUIS	
SAN ANTONIO	A
AMAZONAS	AA
CACPE YANTZAZA	AA
MUSHUK YUYAI	BBB
QUILANGA	AAA
MARCABELI	B
MINGA	BBB
ECLOF	A
FUNDACIÓN ALTERNATIVA	
MAQUITA CUSUNCHI	A
VENCEDEORES DE TUNGURAHUA	AA
FERNANDO DAQUILEMA	AA

ALIANZA MINAS	A
29 DE OCTUBRE	BB
JEP	BBB
JARDIN AZUAYO	BBB
CODESARROLLO	CCC
CONSTRUCCIÓN COMERCIO Y PRODUCCIÓN	CCC
SAN PEDRO DE TABOADA	D
CACPE BIBLIAN	A

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

La selección de instituciones financieras cooperativas con las que se ha trabajado ha permitido tener una cobertura amplia a nivel del país, así como alcanzar niveles de colocación satisfactorios por parte del fideicomiso.

5.2.5.4 Destino del crédito

En los cuatro años de operación del fideicomiso se han colocado en crédito hasta diciembre del 2013 \$30'781.068,00 en un total de 3342 operaciones de acuerdo al siguiente detalle (Corporación Financiera Nacional, 2013):

Cuadro N°15 Fideicomiso Banca del Migrante al 31 de diciembre del 2013

OPERADORA	DESEMBOLSADO	RECUPERADO	SALDO
COOPERA	3,391,000.00	1,092,307.43	2,298,692.57
SEÑOR DEL GIRÓN	220,500.00	172,906.25	47,593.75
PROVIDA	1,013,370.00	370,238.19	643,131.81
CACPE BIBLIAN	1,596,665.00	1,105,158.29	491,506.71
CODESARROLLO	2,689,000.00	1,467,412.43	1,221,587.57
HUAYCO PUNGO	70,000.00	56,875.00	13,125.00
SAN ANTONIO	1,757,577.00	550,772.72	1,206,804.28
CREA	1,250,000.00	347,500.02	902,499.98
ARTESANOS	330,000.00	236,250.00	93,750.00
CACMU	668,100.00	271,533.16	396,566.84
INTEGRAL	17,000.00	11,687.50	5,312.50
AMAZONAS	220,000.00	110,625.00	109,375.00

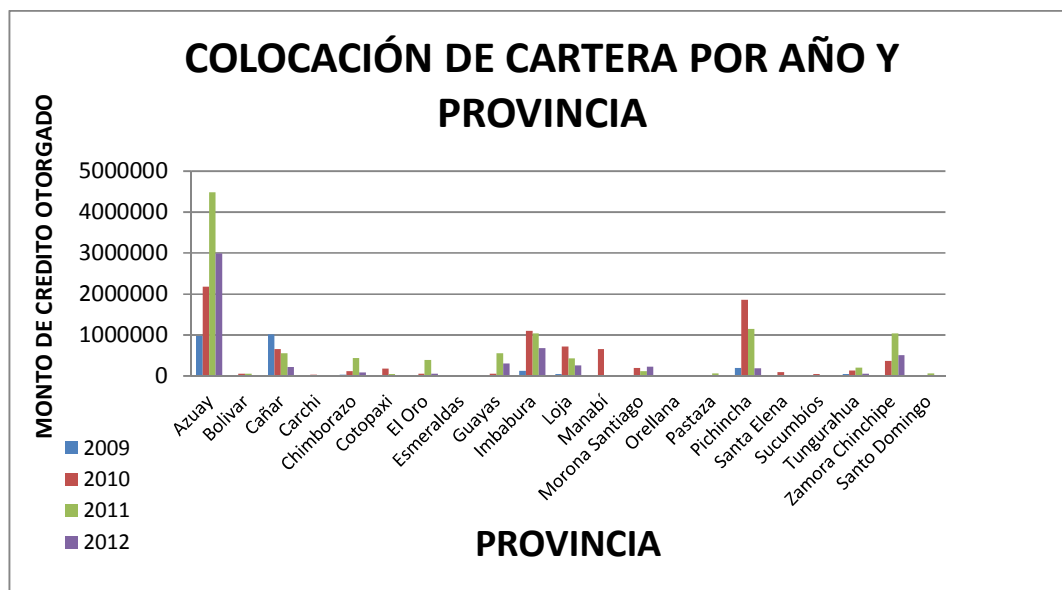
29 DE OCTUBRE	950,000.00	590,625.00	359,375.00
CÁMARA DE COMERCIO	1,150,000.00	740,624.69	409,375.31
YANTZAZA	2,073,060.00	640,842.32	1,432,217.68
FAMILIA AUSTRAL	39,000.00	24,360.32	14,639.68
JEP	5,957,000.00	2,133,920.86	3,823,079.14
JARDÍN AZUAYO	1,197,100.00	392,520.83	804,579.17
COOPERCO	1,600,000.00	599,580.66	1,000,419.34
SAN PEDRO DE TABOADA	1,630,000.00	829,433.99	800,566.01
YUYAK RUNA	50,000.00	14,183.48	35,816.52
INDÍGENAS GALÁPAGOS	25,000.00	15,625.00	9,375.00
MAESTROS ASOCIADOS	100,000.00	26,694.30	73,305.70
MUSHUK YUYAI	100,000.00	37,500.00	62,500.00
NUEVA ESPERANZA	388,196.00	98,535.23	289,660.77
SUMAK ÑAN	20,000.00	12,500.00	7,500.00
FUNDACIÓN ALTERNATIVA	490,000.00	288,125.00	201,875.00
MINGA	230,000.00	100,208.35	129,791.65
INKA KIPU	140,000.00	23,963.70	116,036.30
MARCABELI	429,800.00	94,210.42	335,589.58
CHASQUIS DE PASTOCALLE	50,000.00	11,111.12	38,888.88
HUINARA	180,000.00	36,770.83	143,229.17
ECLOF	500,000.00	174,062.52	325,937.48
VENCEDORES DE TUNGURAHUA	100,000.00	21,249.99	78,750.01
MAQUITA CUSHUN	58,700.00	18,343.75	40,356.25
QUILANGA	100,000.00	0.00	100,000.00
TOTALES	30,781,068.00	12,718,258.35	18,062,809.65

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Las mismas que han tenido la siguiente distribución geográfica:

Gráfico N°1 Colocación de cartera por año y provincia



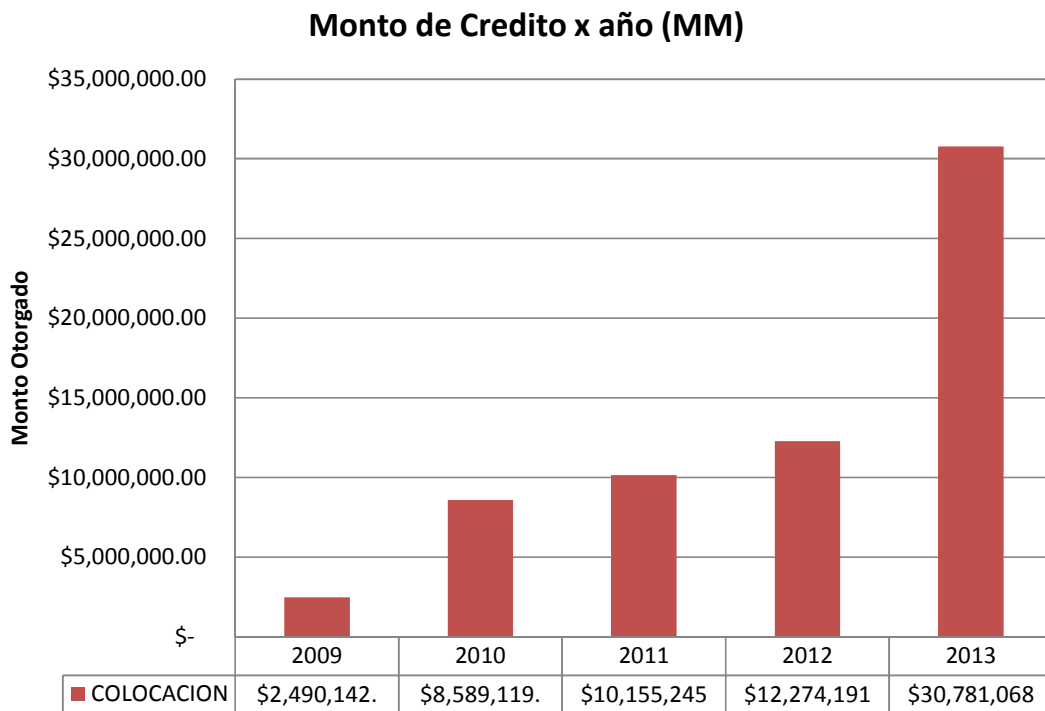
Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

El en gráfico anterior se puede observar que son las provincias del Azuay, Cañar, Imbabura, Loja, Manabí, Pichincha y Zamora Chinchipe las provincias en donde se colocaron la mayoría de los montos, provincias en las que coinciden con las zonas de mayor impacto migratorio.

Los desembolsos aprobados por año se pueden observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N°2 Desembolsos aprobados 2009-2013



Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

Como se puede observar la actividad de financiamiento del fideicomiso ha ido creciendo y se ha podido distribuir sus recursos en operaciones también con un nivel creciente:

Según la CFN (2013) los créditos que ha venido entregando el fideicomiso en estos años han estado enfocados principalmente a los sectores primario y terciario de la economía, siendo importante también el destino vivienda con algo más del 20% del monto entregado.

Cuadro N° 16 Créditos entregados de acuerdo al sector

SECTOR	MONTO	% Monto	NÚMERO	% Número
Primario	6.597.314	22%	747	22%
Secundario	163.655	1%	14	0%
Terciario	16.049.800	54%	1.909	57%
VIVIENDA	6.518.976	22%	631	19%
No especificados	401.200	1%	41	1%
TOTAL	29.730.945	100%	3.342	100%

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

La estructura por tamaño de crédito se puede especificar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17 Estructura por tamaño de crédito

rangos	# registros	% rangos número	Montos	% rangos montos
1 a 3000	311	9%	562.764	2%
3001- 6000	773	23%	3.333.034	11%
6001 – 9000	605	18%	4.408.177	15%
9001- 12000	992	30%	9.945.988	33%
12001- 15000	104	3%	1.330.445	4%
15001- 18000	216	6%	3.326.125	11%
18001- 21000	334	10%	6.641.186	22%
21001- 24000	2	0%	46.225	0%
24001- 27000	2	0%	50.000	0%
27001 – 30000	3	0%	87.000	0%
Total	3.342	100%	29.730.944	100%

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

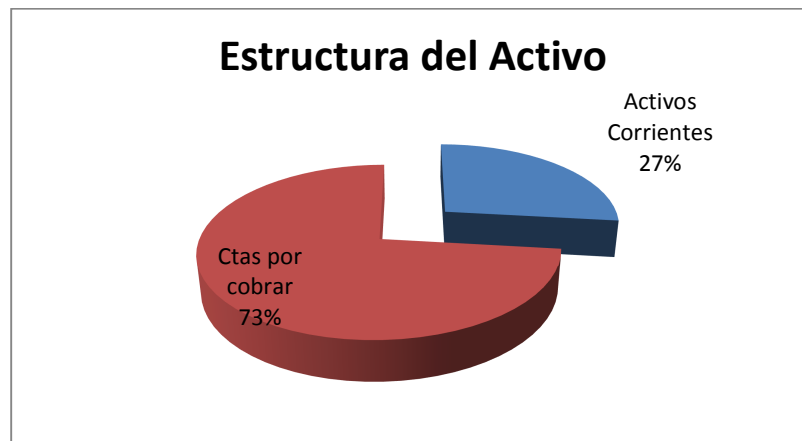
Como se puede observar más del 60% de los créditos solicitados son de montos menores a los \$12.000, existiendo también un valor del 22% de los créditos que se ubican en el rango de los \$18.000 a los \$21.000.

5.2.5.5 Resultados financieros del Fideicomiso

Al analizar los estados financieros del fideicomiso Banca del Migrante al 31 de diciembre del 2013, producidos por la administradora CFN, podemos destacar:

- a) El nivel de solvencia patrimonial es alto, pues cuenta con una fuerte capitalización, alcanzando el índice de solvencia del 43%.
- b) El fideicomiso cuenta con los recursos de liquidez suficiente para afrontar los pagos y la demanda de crédito en el corto plazo, pues su índice de liquidez es del 47% (Recursos Corrientes / Pasivos)
- c) La estructura del activo refleja un nivel de uso en el destino que manda su constitución adecuado, es importante anotar que en los últimos 6 meses del 2012 el nivel de colocación se detuvo, sin embargo en los dos primeros meses del 2013 se aprobaron colocaciones por sobre los 3 millones de dólares, lo que elevó el nivel de eficiencia financiera del fideicomiso.

Gráfico N°3 Estructura del activo

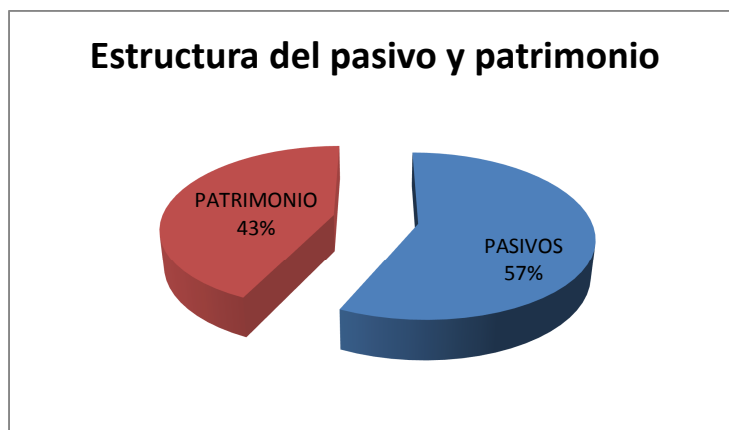


Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

- d) Por su parte la estructura de financiamiento del activo refleja una fuerte capitalización, así como un nivel de apalancamiento que se constituye en el financiamiento recibido por parte del BNF con recursos de la RILD – BCE.

Gráfico N°4 Estructura del pasivo y patrimonio



Fuente: CFN

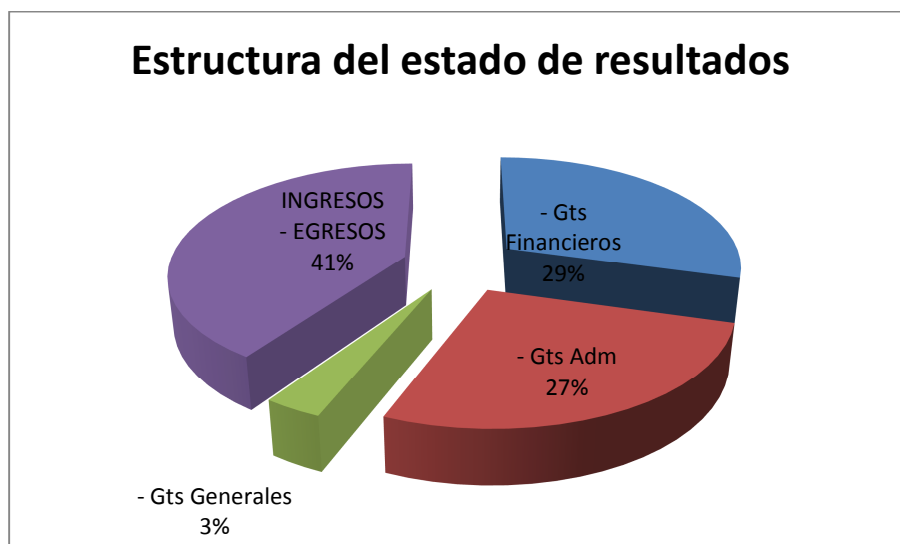
Elaborado: Alexandra Aguinaga

- e) La composición del estado de resultados refleja un nivel adecuado de eficiencia administrativa, con gastos conservadores que permiten cubrir con una tasa de interés activa muy competitiva los gastos de operación y provisiones, logrando un nivel de rentabilidad aceptable que permite hacer sostenible la actividad.

Así podemos ver que del total de ingresos el valor correspondiente a los gastos financieros representa el 29% y los gastos administrativos el 27%, dejando un saldo positivo del 41% del total de ingresos.

Es importante anotar que el valor de saldo entre ingresos y egresos genera un nivel de capitalización anual de al menos 3,5%, lo que en gran medida contribuye a sostener la pérdida por depreciación.

Gráfico N°5 Estructura del estado de resultados



Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

5.3 Evaluación de impacto

5.3.1 Beneficiarios y sus características

Según la información recopilada de la base de datos que proveen las operadoras de segundo piso, el total de empleos generados son de 2.710, es decir los 3.342 créditos financiados generaron 0,8 empleos.

Del análisis de las actividades económicas y su generación de empleo, es posible inferir que cada \$8.000 de crédito genera un puesto de trabajo, siendo más eficiente en generación de empleo la artesanía, pues con \$5000 dólares se genera un puesto de empleo en este sector.

También es importante analizar que según las encuestas levantadas en campo a los emprendimientos financiados, se pudo constatar que cada financiamiento generó 0,8 empleos, confirmando la información levantada desde el lago de las operadoras.

Del total de financiamientos que han generado empleo, al preguntárseles si habían obtenido un nuevo crédito, se pudo establecer que el 49% había solicitado posteriormente

nuevas operaciones crediticias, lo que permite inferir que un nivel importante de emprendimientos han logrado integrarse al sistema financiero nacional.

Para desarrollar un mecanismo de evaluación de impacto cuantitativo de los créditos con cargo al fideicomiso Banca del Migrante, se procedió a establecer dos instantes de evaluación:

1. Recoger la información que las personas migrantes o sus familiares consignaron en las solicitudes de crédito, para lo cual se recogió la información por medio de encuentros.

Al evaluar las actividades y el nivel de ingreso que generan, podemos encontrar lo siguiente:

Cuadro N°18 Línea base, evaluación en campo, variación y porcentaje de variación

	línea base	evaluación en campo	variación	% variación
Primario	919,64	1.245,56	325,91	35%
Secundario	1.119,03	690,00	- 429,04	-38%
Terciario	904,40	1.240,00	335,59	37%
en blanco	233,5	445,45	N/A	N/A

Fuente: CFN

Elaborado: Alexandra Aguinaga

A pesar de las limitaciones el recoger información de campo, es necesario relevar que el impacto económico financiero de los créditos de la Banca del Migrante pueden ser entendidos como positivos, pues tanto en el sector primario, como terciario (en donde se concentran la mayor cantidad de créditos) el incremento de ingresos netos es de al menos un 35%.

Las limitaciones metodológicas impiden tener una valoración más eficiente que muestre otros aspectos tales como los impactos sociales y culturales de la reinserción a la sociedad ecuatoriana de nuestras personas migrantes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- a) El Fideicomiso Banca del Migrante ha entregado más de 3.300 créditos en un plazo de 4 años de existencia jurídica.
- b) El Fideicomiso es sostenible en su operación financiera, generando niveles adecuados de rendimiento para sostener el valor del dinero en el tiempo, así como cubrir con amplitud sus gastos administrativos
- c) El fideicomiso ha logrado un amplio espectro de cobertura nacional a través de las operadoras cooperativas
- d) El nivel de morosidad es bajo y se encuentra cubierto en su totalidad por la provisión
- e) De las revisiones y levantamiento de campo de la información de créditos entregados, se observa un adecuado uso de los recursos por parte de las operadoras, como por parte de los beneficiarios, contribuyendo sensiblemente a una mejora en las condiciones de ingreso de las personas migrantes y sus familias.
- f) El Fideicomiso Banca del Migrante es viable ya que a través de las líneas de crédito entregados a las personas migrantes se generaron varios emprendimientos y nuevas oportunidades laborales.

Recomendaciones

- a) Es importante recomendar al Fideicomiso Banca del Migrante mejorar la eficiencia operativa, pues lo fuerte de la construcción de las operadoras ya se ha producido
- b) Se recomienda a la SENAMI contar con una base más grande de personas migrantes que han retornado para poder entregarles más fuentes de financiamiento.
- c) La Senami debe contar con un servicio para asesorías y formación principalmente para que las personas migrantes puedan sustentar adecuadamente sus propuestas de emprendimientos y tener más oportunidades para acceder a crédito.
- d) El Fideicomiso Banca del Migrante debe hacer un seguimiento semestral a los créditos entregados al Beneficiario final para que se pueda dar un seguimiento adecuado y verificar que los recursos fueron destinados a su proyecto productivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, R. (2003). *Legislación económica del Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley de Mercados de Valores*. Quito: Registro Oficial 215.
- Banco de España. (2014). *Boletín Económico*. Obtenido de <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/14/Mar/Fich/be1403.pdf>
- Betancourt, F. (2007). *Derecho Romano Clásico*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Briño, J. (2010). *Migración y Seguridad Social en América*. México: CIESS.
- Chávez, D. (2013). *La constitución de un Patrimonio Autónomo que administre los aportes transferidos por el Constituyente para canalizarlos hacia servicios financieros y no financieros orientados a cubrir las necesidades de las personas migrantes y sus familias*. Sangolquí: ESPE.
- Chávez, K. (2007). *Las responsabilidades de las administradoras de fondos y fideicomisos y sus administradores en la normativa vigente en el Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Corporación Financiera Nacional. (2013). *Escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil Banca del Migrante*. Quito: CFN.
- Corporación Financiera Nacional. (2013). *Gerencia Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización*. Obtenido de http://www.cfn.fin.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=132
- Gómez de la Serna, P. (1974). *Curso histórico-exegético del derecho romano comparado con el español*. Madrid: Sánchez S.A.
- Grupo Coppan-Organización de Estados Americanos. (2008). *Tendencias migratorias en el Hemisferio Occidental. Hacia una visión hemisférica de la migración*. Grupo Coppan.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2000). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- INEC. (2010). *Presentación de resultados del Censo 2010*. Obtenido de [http://www.inec.gov.ec/web/quest/ecu est/est soc/cen pob viv/](http://www.inec.gov.ec/web/quest/ecu%20est/est%20soc/cen%20pob%20viv/)
- Jácome, H. (2005). *Alcance de las microfinanzas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca*. Quito: FLACSO.
- Jérez, J. (2011). *Comercio internacional*. Madrid: HESIC.
- Lupoi, M. (2004). *La confiabilidad de un estudio comparativo*. Milano: CSICL.

- Mendoza, E. (Abril de 2006). *Revista jurídica*. Obtenido de http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=800&Itemid=32
- ONU. (2004). *Transparencia*. Suiza: ONU.
- Pagot, M. (2010). *Metodologías inductivas y deductivas en técnicas de investigación*. Madrid: Editorial Prana.
- Quevedo, I. (2004). *Derecho Mercantil*. México: Pearson Prentice Hall.
- Rengifo, R. (2001). *La fiducia. Legislación nacional y derecho comparado*. Medellín: EAFIT.
- Ruiz, R. (2009). *El método científico y sus etapas*. México: Editorial CECSA.
- Salvador, M. (2002). *Administración aplicada. Teoría y práctica*. México: Pearson Prentice Hall.
- Secretaría Nacional del Migrante. (2013). *Gobierno ecuatoriano*. Recuperado el 28 de Junio de 2014, de http://www.movimientoecuador.co.uk/Secretaria_Nacional_del_Migrante_SENAMI-t-67.html
- Superintendencia de Bancos y Compañías. (2013). *Calificación de riesgo*. Recuperado el 21 de Junio de 2014, de http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=2&vp_tip=11&vp_lang=1
- Torres, L. (2006). *Microcrédito. La industria de la pobreza*. Quito: Qualityprint.
- Velástegui, L. (Marzo de 2006). *Observatorio de la economía latinoamericana*. Obtenido de Economía en Ecuador. Impacto de la migración y las remesas en la economía ecuatoriana: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/index.htm>

ANEXOS

Anexo 1. Requisitos para que una Entidad Financiera Local pueda ser calificada para operar con el Fideicomiso

1. Carta de Solicitud.
2. Copia del Acuerdo Ministerial (COAC Regulada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) o copia de la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Seguros (COAC Regulada SByS).
3. Estatuto vigente, aprobado por el Organismo de Control correspondiente.
4. Copia de la cédula de identidad y de los nombramientos actualizados de los Representantes Legales a la fecha de presentación de la calificación.
5. Si la Entidad Operativa se encuentra bajo control del Ministerio de Inclusión Económica y Social, deberá presentar Copias de los Estados Financieros suscritos por el Representante Legal de la Entidad de los dos últimos semestres disponibles diciembre, junio.
 - a. Balance General
 - b. Estado de Pérdidas y Ganancias
6. Si la Entidad se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, presentarán una copia de los Estados Financieros legalizados, de los dos ejercicios económicos anteriores a la calificación y del mes previo a la presentación de la solicitud de calificación.
7. En el caso de instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos, presentarán una copia de la última calificación realizada por una Calificadora de Riesgos.
8. Fotocopia certificada del registro de la directiva en el organismo de control (Dirección Nacional de Cooperativas del MIES, Superintendencia de Bancos)
9. Copia del RUC de la entidad.
10. Tener más de un año de operación continua, contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud de calificación.
11. Presentar un Programa de Crédito vigente con cartera propia (no administrada), mayor a un año de operación continúa.
12. No encontrarse intervenida por su Organismo de Control competente.
13. Una copia de la autorización del Directorio, facultando a los Representantes Legales a suscribir el Convenio de Colocación y Recuperación de Fondos con el Fideicomiso.
14. Informe de Auditoría Externa del último ejercicio económico previo a la presentación de la solicitud de calificación, realizada por una entidad calificada por su organismo de control.

Anexo 2. Requisitos para el desembolso

1. Una Solicitud de Financiamiento por un monto que no supere el cupo disponible de la Entidad, la cual se encuentra respaldada por operaciones de créditos, concedidos o aprobados, de un grupo de destinatarios finales que cumplen el Perfil establecido en el Reglamento de Crédito.
2. La solicitud deberá ser remitida vía correo electrónico, anexando lo siguiente:
 - 2.1.1. Anexo No.1 – Solicitud
 - 2.1.2. Anexo No.2 – Información de Beneficiarios Finales (Listado Preliminar)
3. La Unidad de Evaluación analiza la solicitud, verificando lo siguiente:
 - 3.1.1. Calificación de la Entidad
 - 3.1.2. Estatus de la Entidad
 - 3.1.3. Cupo total
 - 3.1.4. Monto Solicitado
 - 3.1.5. Cupo Disponible
 - 3.1.6. Listado preliminar de beneficiarios finales (Anexo No.2)
4. La Banca Corporativa presenta un Informe Técnico respecto de las operaciones calificadas, para conocimiento y aprobación del Comité Técnico, debiendo informar en forma previa a la Fiduciaria para la Convocatoria respectiva.
5. La Fiduciaria procede con la convocatoria (presencial o virtual), en la que pone a consideración del Comité Técnico, el Informe Técnico para la resolución pertinente.
6. El Comité Técnico analiza el informe de la Banca Corporativa, y emite su criterio aprobando o negando las operaciones presentadas y solicita a la Fiduciaria proceda a instrumentar los desembolsos;
7. La Fiduciaria notifica a la Entidad la aprobación de la operación, remitiéndole vía electrónica los siguientes documentos para que los suscriban y envíen a la Fiduciaria, previo el desembolso:
 - 7.1.1. Anexo No.3 - Tabla de amortización
 - 7.1.2. Anexo No.4 - Pagaré

8. La Entidad procede a suscribir y remitir los siguientes documentos físicos, a la Fiduciaria y una copia de los Anexos 1, 2 y 3 a la Banca Corporativa, para la instrumentación del desembolso:
 - 8.1.1. Anexo No.1 - Solicitud
 - 8.1.2. Anexo No.2 - Información de Beneficiarios Finales (Listado Preliminar)
 - 8.1.3. Anexo No.3 - Tabla de amortización
 - 8.1.4. Anexo No.4 – Pagaré firmado por el Presidente y Gerente, o por los Representantes legales, de la Entidad
 - 8.1.5. Anexo No.5 - Garantías, las que se hayan acordado y que pueden ser Pagarés (cartera) endosados a favor del Fideicomiso, por el valor correspondiente al 100% de la operación aprobada o garantías reales por hasta el 140% del valor solicitado.

9. La Fiduciaria recibe los documentos, los analiza y procede con el desembolso, mediante transferencia electrónica, en la fecha que consta en el pagaré y tabla de amortización;

10. La Entidad, en el transcurso de 45 días a partir del desembolso, remite el Anexo No.6, que contiene la información definitiva de los beneficiarios finales, lo que permite justificar el uso de los recursos ante el Fideicomiso Banca del Migrante.

Anexo 3. Ficha de levantamiento de entrevista con personal cooperativas

LUGAR Y FECHA				
1. COOPERATIVA				
1.1 OFICINA				
1.2 FUNCIONARIO				
2. PERCEPCIÓN SOBRE EL BENEFICIO PARA LOS USUARIOS				
	<table border="1"> <tr> <td>baja</td> <td>media</td> <td>alta</td> </tr> </table>	baja	media	alta
baja	media	alta		

3. PRINCIPALES PROBLEMAS OBSERVADOS				
Califique del 1 al 3 (3 mejor nota) cual es el principal problema que Usted considera				
3.1 Información inadecuada a la operadora	<input type="text"/>			
3.2 Información inadecuada a los beneficiarios	<input type="text"/>			
3.3 Montos y condiciones del crédito no válidos para los beneficiarios	<input type="text"/>			
3.4 Oportunidad de desembolsos	<input type="text"/>			
3.5 Otros	<input type="text"/>			
4. PERCEPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA				
	<table border="1"> <tr> <td>baja</td> <td>media</td> <td>alta</td> </tr> </table>	baja	media	alta
baja	media	alta		

5. SUGERENCIAS O MEJORAS:

Anexo 4. Auxiliar para levantamiento de información línea de base

1. IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	
Apellido – Nombre	
C.I	

2. DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
<u>PROPUESTA</u>			
2.1 Sector económico	primario	secundario	terciario
2.2 Actividad Económica a Desarrollar			
2.3 Destino del Crédito	Cap. Trabajo	Activos Fijos	

3. DE LA SITUACIÓN FAMILIAR			
3.1 Personas que viven con el beneficiario			
3.2 Propiedad de la vivienda	propia	arrendada	de familiares
3.3 Fuentes de ingreso alternas	si	no	
Ingresos del núcleo familiar			
3.4 Netos de la actividad			
3.5 Remesas			
3.6 Otras fuentes			
Egresos del núcleo familiar			
3.7 Alimentación			
3.8 Salud			
3.9 Vivienda			
3.10 Pago de deudas			
3.11 Otros			

Anexo 5. Encuesta para evaluación de impacto del Fideicomiso Banco del Migrante

1. IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO			
1.1 Apellido - Nombre			
1.2 C.I			
<i>Si ha cambiado de residencia</i>			
1.3 Provincia			
1.4 Cantón			
1.5 Parroquia			
1.6 Ciudad			
1.7 Dirección			
2. DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
2.1 Sector económico	OPERAND O	NO OPERA	
2.2 Actividad Económica Desarrollada	primario	secundario	terciario
2.3 Destino del Crédito	Cap. Trabajo	Activos Fijos	
2.4 No. Empleos Generados			
2.5 Nivel de ventas	mensuales		trimestrales
2.6 Perspectivas de la actividad prox. 6 meses	altas	medias	bajas
2.7 Percepción del ecuestador sobre la actividad	alta	media	baja
2.8 Ha recibido créditos adicionales de la cooperativa	SI	NO	
2.9 A respuesta positiva señale el monto			
3. DE LA SITUACIÓN FAMILIAR			
3.1 Personas que viven con el beneficiario			

3.2 Propiedad de la vivienda	propia	arrendada	de familiares
3.3 Fuentes de ingreso alternas	si	no	
3.4 Ingresos del núcleo familiar			
3.5 Netos de la actividad			
3.6 Remesas			
3.7 Otras fuentes			
3.8 Egresos del núcleo familiar			
3.9 Alimentación			
3.10 Salud			
3.11 Vivienda			
3.12 Pago de deudas			
3.13 Otros			

4. SERVICIO Y ASESORÍA DE LA SENAMI Y DE LA INTERMEDIARIA			
4.1 Percepción de apoyo general de la SENAMI	alta	media	baja
Califique del 1 al 3 (3 mejor nota) cual es el principal servicio que Usted considera recibió			
4.2 Asesoría			
4.3 Acompañamiento			
4.4 Financiamiento			
4.5 Menaje de casa			
4.6 Otros			
5. REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN			
Califique del 1 al 3 (3 mejor nota) cual es el principal servicio que Usted considera necesita			
5.1 Técnico productivo			
5.2 Computación			

5.3 Mercadotecnia	
5.4 Administración de negocios	
5.5 Otros	

6. PRINCIPALES PROBLEMAS

Califique del 1 al 3 (3 mejor nota) cual es el principal servicio que Usted considera necesita

6.1 Demora en el crédito	
6.2 Bajo nivel de rentabilidad de la actividad	
6.3 Poca capacitación	
6.4 Muchos trámites	
6.5 Otros	